



I.E.S. José Luis Castillo-Puche



Programación general anual

IES José Luis Castillo-Puche

2022/2023





Índice

a)	Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior..	2
b)	Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.....	4
c)	Las normas de organización y funcionamiento.....	5
1.	Normas de convivencia y conducta (en el Plan de Convivencia)	5
2.	Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos	5
3.	Órganos de Gobierno y Coordinación docente	6
4.	NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y ACCESO AL CENTRO	14
5.	NORMATIVA SOBRE LOS VIAJES Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	18
d)	La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc.....	20
e)	Propuesta curricular	24
	Educación Secundaria Obligatoria.....	24
	Los grupos pares, es decir 2º y 4º ESO se registrarán por lo siguiente:	24
	Bachillerato.....	35
	2ª Bachillerato se registrará en curso 2022-2023 por la normativa siguiente:.....	35
	Formación Profesional.....	44
f)	Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.....	48
	Programación de actividades complementarias y extraescolares	48
	1. INTRODUCCIÓN	48
	2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	49
	3. COMPOSICIÓN DEL D.A.C.	51
	4. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	52
	BLOQUE I	52
	BLOQUE II	95
	BLOQUE III	98
	BLOQUE IV	99
	Autoprotección escolar	100
	Educación para la salud	101
	Bibliotecas escolares	101
	Deporte escolar	103
	Proyectos TIC.....	103
	Sistema de Enseñanza de lenguas extranjeras (nivel Intermedio).....	104
	Convenios con organizaciones sociales para realizar Cursos de Formación	106
	Deporte en los recreos	107
	Plan de mantenimiento del centro.....	107



Corresponsales juveniles	107
Colaboración con el ICUAM.....	107
Implantación del modelo de excelencia CAF-Educación	108
Participación en el programa Aprende a Debatir.....	108
Radio Escolar: ONDA-PUCHE	109
Formación del profesorado	109
El IES José Luis Castillo-Puche cuenta con un plan de formación	109
Las competencias docentes que podrán desarrollar las actividades formativas propuestas para nuestro centro serán las siguientes:	109
- Competencia Lingüística y Metodológica en la Enseñanza de Lenguas Extranjeras: mediante el Programa Erasmus +.....	109
Proyectos europeos ERASMUS+.....	110
Proyecto Piloto BemyVega	111
Programa Educativo: El Cable Amarillo	112

a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.

1. Consolidar la medida del NO uso del teléfono móvil en el recinto escolar, así como aquellos dispositivos de grabación cuyo mal uso pueda agredir a la intimidad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Difundir de forma clara a todos los sectores de la Comunidad Educativa los objetivos, directrices, programas y cuestiones organizativas llevadas a cabo en el instituto.
3. Partiendo de las mejoras que ya se han realizado, revisar y actualizar los informes de E.S.O. para empezar a fomentar la autoevaluación con el fin de lograr la mejora del éxito escolar.
4. Seguir fomentando entre el profesorado el uso de AULA VIRTUAL como herramienta imprescindible. Especialmente durante este curso escolar para evitar manipular papel y como herramienta fundamental de comunicación entre el profesorado.
5. Revisar y modificar el PEC y la PGA con la colaboración de toda la comunidad escolar para que realmente sea un documento útil e incluir en estos documentos la implantación de la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE).
6. Revisar y mejorar la propuesta curricular del centro para facilitar la labor educativa, incorporando las novedades de la nueva Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), y mantener, en todo caso, informados a los alumnos y a las familias.
7. Agilizar el funcionamiento de la página web del instituto dinamizándola y haciendo de ella una herramienta útil dotándola de todo tipo de información relevante.
8. Ampliar las actividades dirigidas a facilitar la transición primaria-secundaria.
9. Reforzar el plan de acogida y revisar de forma exhaustiva el plan de atención a la diversidad en base a las nuevas normativas que se han ido publicando.



10. Generalizar el uso de Drive en el entorno Murciaeduca como plataforma de intercambio de documentación relacionada con el Departamento de Orientación.
11. Fomentar la formación del profesorado para mejorar la calidad de la función docente. Especialmente formación en plataformas y recursos online.
12. Realizar el plan digital de centro adecuado a nuestro instituto. Acreditar al máximo del profesorado posible en el nivel A2 de marco europeo de referencia.
13. Seguir con el uso de la agenda escolar como herramienta de trabajo del profesor y el alumno incorporando las propuestas de mejora que se han recogido tras el uso de nuestra agenda personalizada.
14. Seguir trabajando en la oferta formativa del centro, facilitar al alumnado su integración en la dinámica del centro, atendiendo a sus necesidades e intereses y fomentar las prácticas en empresas para favorecer su futura inserción laboral.
15. Seguir trabajando en la incorporación a nuestro centro de nuevos ciclos formativos presenciales y a distancia para mejorar la oferta formativa de la zona.
16. Mejorar las instalaciones pintando las aulas que sean necesarias, mejorando el aspecto y renovando la imagen del centro.
17. Mantener en buen estado las aulas revisando todos los equipos para que resulten operativos y la docencia pueda llevarse a cabo de la mejor manera posible.
18. Poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre la implantación de modelo de Excelencia CAF-Educación.
19. Revisar los datos obtenidos por la comisión de calidad del centro por los distintos DAFOs y encuestas y realizar un plan de mejora al respecto.
20. Continuar trabajando para que la acreditación Erasmus concedida al centro sea exitosa, así como todos los proyectos que le misma conlleva.
21. Trabajar en la mediación escolar como herramienta para la mejora de la Convivencia en el Centro, creando un proyecto de mediación de centro y llevando a cabo acciones formativas tanto para profesorado como para alumnado.
22. Fomentar el uso de las TIC para poder llevar a cabo una enseñanza adaptada a las nuevas necesidades.
23. Diseñar un plan de comunicación con los protocolos pertinentes para que la comunicación entre toda la comunidad educativa sea fluida y eficaz.



b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.

- a) Conseguir la formación integral del alumno, tanto a nivel intelectual como con su educación en valores.
- b) Trabajar por la tolerancia y el respeto de todos hacia todos, potenciando la integración y la no discriminación.
- c) Mejorar el rendimiento escolar del alumno y facilitar el desarrollo y adquisición de las competencias básicas que le permitan alcanzar los objetivos de etapa y con ellos la obtención del título.
- d) Orientar al alumno tanto en su formación académica como profesional.
- e) Atender a la diversidad del alumnado a través de las distintas herramientas que se encuentran al alcance de la Comunidad Educativa.
- f) Velar por mantener el buen clima de convivencia del centro y el control del absentismo.
- g) Conseguir hábitos de estudio en nuestros alumnos que les permitan acercarse a las distintas disciplinas tanto científicas como literarias, prestando especial atención a la sección plurilingüe.
- h) Fomentar las relaciones externas tanto con las distintas entidades de nuestro entorno como con organismos internacionales.
- i) Dinamizar la página web del instituto, fomentando su uso, manteniéndola actualizada y siendo el tablón de anuncios oficial del centro.
- j) Consolidar las enseñanzas existentes y fomentar la implantación de nuevos ciclos formativos.
- k) Llevar al centro hacia la Excelencia Académica a través del sistema de gestión de la calidad CAF Educación.
- l) Mejorar el aspecto y renovar la imagen del centro.
- m) Crear un plan de comunicación eficaz entre toda la comunidad educativa.



c) Las normas de organización y funcionamiento

Pretendemos una educación que permita el pleno desarrollo de nuestro alumnado basado en el respeto de los principios democráticos de convivencia y en los derechos y libertades fundamentales, que nos viene otorgado por nuestra Constitución y el marco educativo.

Las presentes Normas son vinculantes para todos los miembros de la comunidad educativa del Centro: alumnado y familias se comprometen a su aceptación una vez efectuada la matrícula en el Centro y el personal desde el momento de su toma de posesión.

1. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA (EN EL PLAN DE CONVIVENCIA)

Las normas de convivencia y conducta, que pudiera parecer que deben incluirse en las normas de organización y funcionamiento, forman parte del Plan de convivencia, **establecen el régimen interno** del centro y, deben concretar:

- Los derechos y deberes de los alumnos.
- Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas y complementarias, en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.
- Las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de las normas de convivencia.
- Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Tanto el Plan de Convivencia completo como las normas que lo rigen se concretarán en el Proyecto Educativo.

Para el curso 2022/2023 se va a realizar en el centro un programa sobre mediación cuyo funcionamiento se detalla en el Proyecto Educativo y que podríamos resumir en su objetivo prioritario que es que los alumnos comprendan el alcance que para sí mismos y para los demás tienen sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse responsables de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales.

2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

En nuestro centro se lleva a cabo la agrupación del alumnado atendiendo a razones organizativas, partiendo del número de unidades que tenemos asignadas y creando grupos heterogéneos en los que se mezclan alumnos que participan en el sistema de enseñanza de lenguas extranjeras y los que no.

A continuación se expresan los criterios utilizados en la asignación de alumnos a los distintos grupos:



1. Los alumnos de nueva incorporación en 1º de ESO se agrupan teniendo presentes todas las indicaciones aportadas por los equipos docentes de 6º de primaria, sobre todo por el tutor, y las que nos aporta el EOEP del Altiplano.
2. Se tienen muy presentes todas las recomendaciones realizadas por los Equipos Docentes, y recogidas en actas al efecto, de finales del curso anterior.
3. Los alumnos/as repetidores se reparten entre todos los grupos de forma homogénea, con las particularidades que presenta pertenecer a un grupo plurilingüe cuando los alumnos que no participan en el programa se unen para dar las materias que sus compañeros dan en otro idioma (ANL)
4. Siempre que sea posible el alumnado ACNEAE se reparte homogéneamente en los distintos grupos teniendo en cuenta los agrupamientos posteriores de estos alumnos para recibir sus clases de apoyo. Cuando el alumnado necesita una misma medida (interprete de lengua de signos) necesariamente tendrán que ir en el mismo grupo.
5. En la formación de grupos también se tiene en cuenta la optatividad, respetando la libre elección del alumnado y sus familias. Eso cobra más fuerza en 4º de ESO y Bachillerato, donde los distintos itinerarios marcan directamente el agrupamiento de estos alumnos.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El IES José Luis Castillo-Puche es un centro educativo de tipo A en el que conviven enseñanzas no universitarias de todo tipo (E.S.O, Bachillerato, Ciclos Formativos y FP Básica). Por la complejidad del mismo, el **Equipo Directivo** del centro lo forman:

Directora: Remedios Rubio García

Secretaria: Begoña M^a Castillo Miñano

Jefe de Estudios: Daniel de la Paz Navarro

Jefe de Estudios Vespertino: Juana García Llorens

Jefes de Estudios Adjuntos: Rafael Ruz Muñoz, Almudena Ortega Azorín, M^a Isidora Palao Muñoz y Valentín García Romero.

Jefe de Estudios de Bachillerato a distancia: Daniel de la Paz Navarro

El Claustro del centro está compuesto por 125 profesores, 13 de ellos a tiempo parcial. Estos profesores están organizados por Departamentos didácticos cuyos jefes forman parte de la Comisión de coordinación pedagógica (CCP) que se reúne con carácter semanal y que mantiene una fluida fuente de información y comunicación con el equipo directivo.

De gran importancia para el buen funcionamiento del centro es el Consejo escolar, en el que está representada toda la comunidad educativa: padres, profesores, alumnos, PAS y un miembro del Ayuntamiento.

Órganos colegiados de gobierno

Comisión de coordinación pedagógica (CCP)

La Comisión de Coordinación Pedagógica es un órgano fundamental en la vida del Centro. Coordina de forma habitual y permanente las labores docentes del profesorado, de las actividades lectivas: docentes, complementarias, extraescolares... Coordina todos los trabajos académicos y la actividad lectiva del Centro.



La composición de la CCP es:

- Presidente: Directora
- Jefe de estudios.
- Jefes de los Departamentos didácticos
- Jefe de Actividades complementarias y extraescolares
- Coordinadora de Bilingüe
- Responsable de Calidad

Funciones y competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Establecer las directrices generales para elaborar y revisar los Proyectos curriculares de etapa, así como dirigirlos y coordinarlos.
- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo del Centro, los Proyectos curriculares y la Programación General Anual, así como proponer al Claustro su evaluación, aprobación y modificaciones.
- Velar por el cumplimiento de los Proyectos curriculares en la práctica docente, así como su evaluación.
- Coordinar y elaborar las Programaciones docentes de sus Departamentos didácticos.
- Proponer al claustro la planificación de las sesiones de evaluación y calificación.
- Elaborar la organización de la orientación educativa y del Plan de Acción Tutorial.
- Elaborar propuestas de criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares y planes sobre la diversidad del alumnado.
- Proponer al Claustro el Plan de formación del profesorado.
- Elevar al Consejo Escolar informes sobre el propio funcionamiento, en la memoria final.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar garantiza la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida del Centro. Junto con la actuación de la directora, el buen funcionamiento del Consejo Escolar constituye la clave de la marcha del Centro. En su seno se constituyen la Comisión de convivencia, de admisión, de igualdad y cuantas otras puedan ser necesarias a juicio del propio Consejo Escolar.

Composición:

1. El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:
 - a) La directora del centro, que será su Presidenta.
 - b) El jefe de estudios.
 - c) Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro.
 - d) Un número de profesores, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
 - e) Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.



- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) La secretaria del centro, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.

b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.

e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por la directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Claustro de Profesores

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el control y gestión del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos docentes del centro.



El Claustro será presidido por la Directora y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro. El Claustro del centro para el curso 2022-2023 está compuesto por 125 profesores, 13 de ellos a tiempo parcial.

El claustro se reunirá, al menos, 1 vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite un tercio de sus miembros. Será preceptiva una reunión a principio y final de curso.

La convocatoria de Claustro se realizará a través de correo electrónico con, al menos 48 horas de antelación.

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar de las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que estas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

El procedimiento para adoptar acuerdos podrá ser por:

- Votación por asentimiento a la propuesta formulada por el Presidente, cuando una vez enunciada no se le presente ninguna oposición.
- Votación ordinaria, a mano alzada
- Votación secreta.

Los tutores

El tutor tiene que impartir docencia al grupo completo de clase. En el IES José Luis Castillo-Puche cuando se estime oportuno, en algunos grupos, el tutor será designado por la Directora, a propuesta del Jefe de Estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo.

El Jefe de Estudios junto con el Departamento de Orientación, coordina el trabajo de los tutores y mantiene las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.



Aparte de las funciones recogidas en los artículos 55 y 56 del ROIES, se establecen las siguientes:

- a) Dedicar la sesión de tutoría de alumnos previa a cada evaluación a comentar con el grupo todos aquellos asuntos de interés que deban ser tratados por la Junta de Evaluación, así como analizar, en la sesión de tutoría posterior a la evaluación, los resultados obtenidos por el grupo.
- b) Cumplimentar la documentación administrativo-pedagógica del alumnado de su grupo.
- c) Velar por el control de asistencia del alumnado de su grupo de acuerdo con el Programa de prevención del absentismo.
- d) Convocar al principio de curso, en coordinación con Jefatura de estudios, a las familias del alumnado de su grupo, para informarles del horario y del profesorado del grupo, de las faltas y de sus justificaciones, de las horas de tutoría, del Plan de Convivencia, de los criterios de promoción y titulación de ESO, etc.
- e) Convocar a las familias del alumnado de su grupo cuando haya algún problema importante que tratar o cuando lo solicite el Jefe de estudios o la mayoría del profesorado del grupo.
- f) Asegurarse de que el alumnado de su tutoría es consciente de las materias pendientes que pudieran tener de cursos anteriores.
- g) Controlar y fomentar el uso responsable de la agenda escolar.
- i) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- j) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el departamento de orientación del Instituto.
- k) Facilitar la integración de los alumnos de su grupo y fomentar su participación de las actividades del Instituto.
- l) Colaborar en el Departamento de Orientación del Instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- m) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- n) Informar a los padres, a los profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

Competencias concretas para el profesorado tutor en Ciclos Formativos

- a) Organizar y presidir la Junta de Profesores de su grupo.
- b) La elaboración del programa formativo del módulo de formación en Centros de trabajo, en colaboración con el responsable designado a estos efectos por el Centro de trabajo.
- c) La evaluación de dicho módulo deberá tener en consideración la evaluación de los restantes módulos del ciclo formativo y, sobre todo, el informe elaborado por el responsable designado por el Centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo de este módulo sobre las actividades realizadas por los alumnos durante el periodo de estancia en dicho Centro.
- d) La relación periódica con el responsable designado por el Centro de trabajo para el seguimiento del programa formativo, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.



e) La atención periódica a los alumnos durante el período de formación en el Centro de trabajo, con el objeto de atender a los problemas de aprendizaje que se presenten y valorar el desarrollo de las actividades correspondientes al programa de formación.

El programa formativo del módulo de Formación en Centros de Trabajo se impartirá, preferentemente, en empresas cuyos Centros de trabajo radiquen en el término municipal de Yecla o en la comarca del Altiplano.

Las Juntas de profesores de grupo

1. La Junta de profesores de grupo está constituida por todo el profesorado que imparte docencia al alumnado del grupo, y será coordinada por su tutor o tutora. Se entiende por Junta de evaluación a la Junta de profesores reunida para evaluar el rendimiento del alumnado.

2. Las Juntas de profesores se atenderán a las siguientes normas de funcionamiento:

a) La Junta de profesores de grupo se reunirá cuando lo determine el calendario académico del curso aprobado por el Claustro en septiembre y siempre que sea convocada por el Jefe de estudios a propuesta del tutor.

b) Cuando un profesor no pueda asistir a una sesión de evaluación, además de haber introducido con antelación las notas de sus alumnos en la aplicación correspondiente, se entrevistará con el profesor tutor tras la sesión de evaluación.

c) El Proyecto Educativo establece el resto de normas de funcionamiento de las Juntas de evaluación en los acuerdos generales sobre la evaluación del alumnado.

3. Tras la juntas/sesión de evaluación, las propuestas de modificación de notas serán previa nueva reunión de la junta o a través de una reclamación.

El tutor coordinará las distintas actuaciones del Equipo docente que serán, al menos:

- a) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- b) Controlar las faltas del alumnado para trabajar en conjunto en la prevención del absentismo y el abandono escolar.
- c) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- d) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.
- f) Cualquier otra que establezca la normativa en vigor.

Otras responsabilidades atribuidas por el Equipo Directivo

Al inicio de cada curso la Directora nombrará a los profesores responsables de Medios Informáticos, al responsable de Biblioteca, al responsable de Prevención de Riesgos Laborales, al responsable de Calidad, al coordinador de Bilingüe y al responsable de Educación para la Salud. El Claustro elegirá a su representante en el Centro de profesores y Recursos.



1. El profesor **responsable de los Medios Informáticos** tendrá, aparte de las funciones recogidas en el punto 6 del artículo 4 de la Orden de 7 de noviembre de 2001, las de revisar diariamente la hoja de incidencias situada en jefatura de estudios y llevar el control sobre las aulas de informática del centro y del resto de equipos informáticos del centro.

2. El profesor **responsable de la Biblioteca** tendrá las siguientes funciones:

- a) Llevar el control del uso de la biblioteca con la colaboración del profesorado de guardia de biblioteca.
- b) Actualizar el inventario.
- c) Colaborar con el Departamento de Actividades Extraescolares en la realización de actividades que incentiven el uso de la biblioteca por parte del alumnado.

3. El profesor **responsable de Prevención de Riesgos Laborales** tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar la elaboración del plan de autoprotección del Centro y encargarse, junto con el Equipo directivo, de su puesta en marcha.
- b) Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación en todas las actuaciones que se realicen en el Centro.
- c) Promover las tareas preventivas básicas.
- d) Elaborar una programación de actividades que quedará incluida en la Programación General Anual y, a final de curso, una memoria que se incluirá en la Memoria Final de curso.

4. Las competencias del **Coordinador del Sistema de Enseñanza en Lenguas extranjeras** se detallan en el artículo 22 de la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el programa de enseñanza en lenguas extranjeras.

- a) Seguimiento del desarrollo del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en el centro.
- b) Coordinación del profesorado que imparta docencia en lenguas extranjeras, conforme a lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) Colaboración con el equipo directivo en la organización y desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad educativa para promover el contacto con la cultura y con las lenguas extranjeras (cine, representaciones teatrales o musicales por los propios alumnos del mismo o distinto nivel educativo, cuentacuentos, etc.)
- d) Fomento, en colaboración con el equipo directivo, de la exposición a la lengua extranjera en contextos o en situaciones reales fuera del aula (rotulación y carteles de señalización, etc.)
- e) Colaboración con el equipo directivo en las actividades que requieran la presencia de hablantes o nativos de las lenguas extranjeras.
- f) Promoción de intercambios comunicativos del alumnado y del profesorado, así como para la participación en programas educativos o europeos relacionados con la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras.

5. El **Responsable de Calidad** tendrá las siguientes funciones:

- a) Apoyar a la Dirección a definir, difundir y mantener los procesos y procedimientos necesarios para desarrollar el sistema de gestión de calidad.
- b) Apoyar la implantación del sistema de gestión de calidad y el cumplimiento de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés en todos los niveles del centro.



- c) Apoyar la definición de objetivos estratégicos y operativos del centro con indicadores significativos.
- d) Promover que el personal del centro conozca los procesos del sistema de gestión de calidad.
- e) Promover el correcto desempeño de las funciones establecidas en los procesos, realizando las comprobaciones y auditorías que se establezcan.
- f) Coordinar la Comisión de Calidad, la realización de las autoevaluaciones, las evaluaciones externas, la elaboración de Planes de mejora, la realización de IPCS (índice de percepción de la calidad de los servicios) y la cumplimentación de los indicadores de Calidad.

6. El **coordinador de Educación para la Salud** tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar, junto con el equipo directivo, la puesta en marcha y desarrollo del Plan de educación para la salud en el Centro.
- b) Colaborar con el Servicio de Programas Educativos de la Consejería de Educación, y Universidades, en todas las actuaciones de esta materia que se realicen en el Centro.
- c) Actuar como interlocutor del centro para temas relativos a la educación para la salud.
- d) Coordinar en la comunidad educativa las actuaciones de educación para la salud programadas.
- e) Establecer relaciones de coordinación con la asesoría correspondiente del Centro de profesores y recursos designada como responsable de educación para la salud, así como con el responsable del Equipo de atención primaria, del ayuntamiento y de otras estructuras de referencia.
- f) Fomentar la participación y formación del profesorado y de las familias.
- g) Gestionar y coordinar los recursos para facilitar su optimización.
- h) Valorar, junto con el equipo de coordinación del Centro, la idoneidad de las propuestas de actividades que se ofertan a los centros educativos desde instituciones ajenas.

7. El profesor **representante del Claustro en el Centro de profesores y Recursos** tendrá las siguientes funciones:

- a) Hacer llegar al Centro de profesores y Recursos (CPR) las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de actividades acordadas por el Claustro o por los Departamentos.
- b) Informar al Claustro y difundir entre el profesorado las actividades de formación que le afecten.
- c) Colaborar con Jefatura de estudios en la coordinación de las actividades realizadas de forma colectiva.
- d) Realizar intercambios de material didáctico y recursos disponibles en el CPR con el profesorado que lo requiera.

Para el curso 2022/2023 los responsables o representantes serán:

Biblioteca	Engracia Robles Rey
RMI	Celso Jiménez y Valentín García Romero
Riesgos Laborales	Valentín García Romero
Coordinador SELE	Concepción Ibáñez Ortuño
Calidad	Francisca Rubio Muñoz



Educación para la Salud	Josefa Conejero Sánchez
CPR	Juana Sánchez Castillo

4. NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y ACCESO AL CENTRO

Es imprescindible que las normas ya asumidas a propósito de la convivencia y disciplina se sigan por todos al pie de la letra, ya que la falta de coherencia en los comportamientos y actitudes del profesorado contribuye a crear desorientación entre el alumnado y a fomentar conductas disruptivas.

Las puertas de la valla permanecerán cerradas. Se evita así el tráfico continuo de alumnos entrando y saliendo a deshora del centro.

Horario matutino:

Durante este curso escolar 2022-2023 se ha vuelto a un único turno de entrada para todos a las 8:10 y la hora de salida también es única las 14:20. Además se recuperan los dos espacios de recreo siendo uno de 10:00 a 10:25 y otro de 12:15 a 12:30.

Horario vespertino:

Por la tarde, tras ser aprobado por claustro al final del curso pasado, el entro inicia su actividad a las 15:15 y permanece abierto hasta las 21:05. Hay un recreo de 18:00 hasta las 18:20. Esto adelanta el horario de cierre del centro lo que favorece aspectos tales como menos tiempo de consumo de energía, ahorrando luz y calefacción entre otras muchas ventajas.

Incorporación de los alumnos al inicio del curso:

A partir del 13 de septiembre se irá incorporando el alumnado de forma escalonada. Desde el primer día, el tutor es el encargado de informar al grupo de todos los aspectos habituales tales como el horario, incluido el de Orientación, las normas generales de convivencia, etc.

Desde el primer momento se debe explicar cómo se va a llevar a cabo la comunicación Familias-Centro: TODO se tiene que realizar a través de los MEDIOS OFICIALES de la Consejería:

- Todo el alumnado deberá conocer su cuenta de correo de Murciaeduca.
- Se debe asegurar que todos saben entrar a ella.
- Hay que enseñarles también a entrar en MIRADOR si no saben.

La mayoría del intercambio de información se hará a través de estos dos medios.

También se pueden emplear Telegram y Edvoice by Additio, así como la propia agenda.

En la agenda se puede encontrar una explicación detallada de todo esto, por lo que es conveniente seguir sus indicaciones para explicarlas al alumnado.

Todo el profesorado debe indicar a los alumnos la plataforma de formación que va a utilizar, que será, o bien **Aula Virtual**, o bien, **Classroom** a través de Murciaeduca. **No se puede utilizar ninguna otra.** Cada profesor dedicará el tiempo necesario hasta estar seguro de que todos sus alumnos conocen su funcionamiento.

Estas plataformas se deben utilizar desde el primer día como instrumento de intercambio de materiales y trabajos. Con ello se pretende que la circulación de la documentación en papel sea la menor posible para ahorrar papel y así contribuir con nuestro planeta..

Dentro del centro, en los edificios y patios:



- Cada profesor va a contar con dos tarjetas: una para que un alumno pueda salir al aseo y otra para gestiones varias (para ir a por tiza, para avisar a un profesor de guardia...). En estos casos, el profesor entregará la tarjeta al alumno aleccionándole bien de que debe ir al aseo o al recado en el menor tiempo posible y sin interactuar con nadie por el camino.
- El alumno al que se le haya hecho un encargo, deberá ir SIEMPRE a Conserjería con su correspondiente tarjeta. Será uno de los conserjes el que avise al profesor de guardia, al jefe de estudios o hará las gestiones necesarias para resolver lo que ha pedido el profesor.
- Recordamos que se debe reducir todo lo posible el traspaso de información en formato físico, es decir, el papel y las fotocopias.
- Las mesas deben estar situadas sobre las marcas que hay marcadas en el suelo.
- Si un alumno necesita hablar con un profesor, lo podrá hacer por medio del correo oficial. Si es una urgencia que no puede esperar, pedirá al conserje que busque al profesor. Nunca irá a la sala de profesores a buscarlo.
- Los alumnos de la última hora de la tarde en un aula (sea la hora N6 u otra previa) deberán subir las sillas a sus mesas antes de salir.

Guardias:

- El profesorado es el responsable de la disciplina y el orden en el centro durante su hora de guardia.
- Un buen desarrollo de las guardias es la garantía de que el resto de compañeros pueda dar sus clases con normalidad.
- Sobre las guardias habrá que tener en cuenta lo siguiente:
 - El profesor/a de guardia tiene capacidad decisoria en todos aquellos casos que afecten al orden y la disciplina en el Centro, anotará las incidencias en el parte de faltas y dará cuenta de las mismas a Jefatura de Estudios.
 - El profesor/a de guardia debe comprobar que los alumnos están dentro de las aulas. No puede haber ningún alumno por los pasillos ni por los patios.
 - Es responsabilidad del profesor de guardia anotar en el parte de faltas las ausencias o retrasos del profesorado.
 - El punto de encuentro de los profesores de guardia será en la sala de guardia. Allí encontrarán el parte de incidencias de alumnos y el parte de faltas e incidencias de profesores, así como los horarios de grupos.
- Las guardias se realizarán dentro de un aula si falta un profesor, si no ha faltado ningún compañero deben vigilar los pasillos de los pabellones evitando el posible tránsito de alumnos. También hay que vigilar los patios por los mismos motivos.
- Si se debe realizar la guardia ante la ausencia de un compañero dentro de un aula, el profesor de guardia deberá controlar la asistencia de los alumnos de igual manera que haría el profesor ausente, es decir, empleando la aplicación informática.



- Cuando el número de grupos sin profesor supere al de profesores de guardia, los grupos restantes serán atendidos con la colaboración de Jefatura de Estudios y el profesorado con horas CACE.

Guardias de patio:

- Lapuntualidadessiempreimportante,peroenelcasodelasguardiasdepatio,esfundamental.
- No hay que olvidar firmar el parte de guardias de patio.
- Hay unos turnos rotatorios establecidos para atender las distintas zonas.
- Cada zona estará vigilada por uno o dos profesores de guardia de patio que se encargarán de que se cumplan las normas de convivencia y de que el comportamiento de los alumnos sea el adecuado. Asimismo, procurarán que se usen las papeleras y que se ensucie lo menos posible.
- En caso de inclemencias meteorológicas que impidan la salida de los alumnos al patio, los alumnos podrán quedarse en el hall del pabellón 1 y en la planta baja del pabellón 2. En ningún caso se quedarán en un aula sin supervisión. Los profesores de guardia velarán por la limpieza de esas zonas.
- El profesor de guardia asignado a ese puesto de los aseos, deberá abrirlos al llegar y cerrarlos al terminar el patio.

Miniguardias:

Para que todo fluya de manera correcta entre clase y clase y así evitar que los alumnos deambulen por los pasillos y entre aula y aula y se mezclen más de la cuenta los grupos, durante los tramos entre 1ª y 2ª, 3ª y 4ª, y 5ª y 6ª hora los profesores que hayan terminado su clase en un aula y no tengan tarea lectiva en el siguiente periodo, permanecerán en los pasillos asegurándose que los alumnos permanecen en el aula, salvo que tengan que salir por cualquier causa justificada. Hasta que llegue el profesor que tiene clase con ese grupo, o el profesor de guardia de esa hora.

Sobre las horas CACE

Se recuerda que las horas complementarias son horas de trabajo. En cualquier momento, un profesor puede ser requerido para apoyar a los profesores de guardia u otras cuestiones organizativas.

Horas de atención a padres:

La atención a padres por parte de los tutores y el profesorado en general será siempre en las horas indicadas a tal efecto. La atención a padres o tutores legales de alumnos podrá ser presencial o telefónica o telemática, según se haya concretado con el tutor/a del alumno.

Sobre la comunicación de conductas contrarias a la convivencia (Partes de disciplina)

- Deben utilizarse con mesura, para no quitarle su utilidad como recurso pedagógico.
- Si no hay más remedio que utilizar alguno, en él debe quedar reflejado fielmente lo ocurrido. No se debe poner hechos genéricos como “el alumno molesta o interrumpe”. Se debe describir cuál es su conducta exacta para que se le haya tenido que llamar la atención.
- Los partes de disciplina se formalizarán a través de la web de profesores y no será necesaria su impresión en papel.



- El proceso a seguir, cuando le impongamos a un alumno un parte de disciplina, pasa por la inmediata comunicación a casa, comunicación al tutor y a Jefatura de Estudios.
- Los partes de disciplina deben registrar, en su caso, la hora en que se ha comunicado a la familia, si no ha sido posible la comunicación, y la respuesta de la familia ante la misma.

Sobre ausencias del profesorado

Si la ausencia es prevista, avisar con tiempo a Jefatura de Estudios y dejar siempre trabajo para los alumnos.

Si es imprevista, avisar lo antes posible a Jefatura de Estudios, a ser posible, sin intermediarios. Avisar también de los retrasos.

Hay que justificar siempre las ausencias en los tres días siguientes. Cuando se trate de visita médica, en el parte debe indicarse inexcusablemente la hora de llegada y de salida de la consulta. Se debe rellenar el correspondiente impreso al que se le adjuntará el justificante original.

ALUMNADO

Sobre el cumplimiento del horario de entrada a clase

Es fundamental que el alumnado sea especialmente puntual a la hora de entrar al Centro. Desde el Equipo Directivo se va a hacer todo lo posible para que esto sea posible, pero es totalmente imprescindible la colaboración de todos, empezando por nuestro ejemplo.

Es primordial recordar a los alumnos, todas las veces que haga falta, la importancia de la puntualidad a la hora de entrada en el I.E.S.

- El alumno que llegue tarde entrará al Centro acompañado de un profesor de guardia o de un miembro del equipo directivo.
- Las faltas de puntualidad deben quedar registradas. Su reiteración supone una falta que debe ser comunicada a los padres con el correspondiente parte disciplinario.

Sobre el control de asistencia de los alumnos

- Desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, se puede y se debe llevar el control de las faltas de asistencia del alumnado en la aplicación Plumier XXI:
- <https://profesores.murciaeduca.es>
- Es importante pasarlas a diario.
- Al consignar la falta o el retraso del alumno en esta aplicación, se genera un mensaje de Telegram a los teléfonos móviles de los padres.
- Recordar la importancia de pasar diariamente lista y recoger las posibles ausencias de los alumnos en Plumier. Tener registradas las faltas es la única forma constatable ante las familias de probar que su hijo no acude al centro. Por otra parte, en caso de accidente de un alumno fuera del recinto, este registro informático puede eximirnos de responsabilidad.

Todas las clases son obligatorias, no solo las de la ESO, por lo tanto, el control de faltas se debe llevar en todos los niveles sean o no los alumnos mayores de edad.

- Controlar las faltas permite derivar a los alumnos menores de edad que las acumulan al Programa de Prevención de Absentismo que se desarrolla conjuntamente con los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. Además, para todos es la forma de justificar la



pérdida del derecho a la evaluación continua y poder aplicar así lo previsto en las Programaciones Docentes.

Sobre la estancia en el aula, se hace necesario insistir a los alumnos en que:

- No se pueden mover mesas ni sillas de su sitio.
- Está totalmente prohibida la utilización del teléfono móvil en todo el recinto del centro, en cualquiera de sus usos (comunicarse, oír música, cámara de fotos o vídeo...). Esta norma tampoco es gratuita. Ya hemos tenido varios casos de mal uso con problemas en las redes sociales, algunos con policía y juzgados de por medio. Es recomendable, y además es nuestra obligación, servir de ejemplo y evitar su uso en el aula o el patio. Si un profesor utiliza su terminal como herramienta de trabajo debe explicarlo a sus alumnos.
- Cualquier rotura o desperfecto en el aula debe comunicarse inmediatamente a Conserjería y/o Jefatura de Estudios. Vamos a partir del principio de no romper ni estropear, pero quien lo rompa debe pagarlo. Si no hay culpable, el coste del arreglo recaerá sobre todo el grupo.

Sobre las relaciones humanas, reflexionar con los alumnos sobre:

- Somos muchos y la convivencia pacífica es un derecho y una necesidad. El profesorado debe propiciarla de todas las formas posibles para que se consiga, haciendo que se implique el alumnado en ello.

Sobre la limpieza y el orden en el aula y el centro:

- Antes, durante y al acabar la clase, el profesor deberá comprobar el estado del aula: los papeles del suelo, la limpieza de las mesas, el perfecto uso de la pizarra y su borrador..., en definitiva, el cuidado y mantenimiento del aula. Todo ello debe vigilarse por el profesor y los delegados de cada grupo al entrar al aula. Los desperfectos y la falta de mantenimiento deben comunicarse inmediatamente.
- Ensuciar el aula y el centro en general, es también una falta de disciplina sancionable.

Los profesores hemos de predicar con el ejemplo. Recoger un primer papel tirado en el suelo nos da autoridad moral para poder pedir a los alumnos que recojan el segundo y el tercero. Es necesaria nuestra implicación para tener un instituto limpio.

5. NORMATIVA SOBRE LOS VIAJES Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para el curso 2022/2023 las excursiones y viajes de estudios se podrán llevar a cabo teniendo en cuenta la normativa sanitaria actualizada para el momento de llevar a cabo la actividad. Entendemos que una actividad lúdica está referida a una excursión al uso como tal, una convivencia, una jornada que implique interacción entre alumnos. Las actividades como visitas a museos o teatro, se consideran una actividad complementaria al aprendizaje del alumno y en ellas se tendrán que contemplar las medidas establecidas para el acceso a dichos espacios, además de las medidas de prevención e higiene.

Los programas Erasmus o de intercambio se realizarán con las normas establecidas en sus programas, y las de los países tanto en el origen como en el destino.



Estas son las pautas a seguir a la hora de planificar las distintas experiencias pedagógicas de viajes de estudios y/o salidas escolares, para lo que debemos observar los siguientes aspectos:

- 1) Las excursiones, viajes de estudios, campamentos y otras actividades extraescolares fuera del recinto del instituto podrán realizarse dentro del periodo lectivo, preferentemente antes del mes de mayo, cuando en los mismos participe el alumnado de forma mayoritaria, no ocupen más de 5 días lectivos y su realización esté incluida en la Programación General Anual del centro. Para ello se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
- 2) Cualquier actividad pensada a posteriori, que no se haya incluido en su día en la PGA, se propondrá con tiempo suficiente, ya que necesita necesariamente ser llevada al Consejo Escolar para ser aprobada, si procede. Por tanto, aconsejamos incluir las actividades previstas en la programación didáctica de cada departamento.
- 3) Es obligatorio que las programaciones de estas actividades se notifiquen a los Equipos Pedagógicos del nivel/es para los que se propone, e igualmente que los docentes que las van a desarrollar formen parte mayoritariamente del profesorado que imparte docencia a estos alumnos. También hay que notificar la actividad al Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares. A la hora de desarrollar la experiencia, estos requisitos, unidos al cumplimiento de la ratio profesor/alumnos, permitirá además que la organización y planificación pedagógica del centro no se resienta.
- 4) Los profesores que para participar en una actividad tengan que ausentarse del centro, se apuntarán en el parte de guardia y dejarán trabajo para los alumnos de los otros grupos con los que tengan clase.
- 5) En todos los casos, la actividad ha de perseguir una serie de objetivos pedagógicos que primen sobre el "típico viaje de ocio" por todos entendido y, básicamente, ha de ser asumida y realizada por el grueso de la clase, esto es, la mayoría de alumnos de ese grupo o nivel para los que se propone la actividad (estamos hablando mínimamente del 75-80% del alumnado). Para contribuir a este propósito, ha de tenerse en cuenta que el coste de la experiencia debe ser el menor posible ya que el precio es sufragado por los alumnos y sus familias.
- 6) También es condición indispensable para poder realizar la actividad, contar con la autorización de los padres o tutores legales, cuyo documento escrito será custodiado por los profesores organizadores de la actividad, hasta la finalización de la misma.
- 7) Los alumnos que realizan una actividad extraescolar quedan cubiertos por los seguros del viaje (autobús, agencia, hotel...) y el seguro escolar. Se recuerda que el Seguro Escolar Obligatorio se refiere a alumnos a partir de 3º de la ESO. En última instancia, todos los alumnos de cualquier nivel van cubiertos con los seguros sanitarios de los propios padres y/o tutores legales. Todo esto debe ser objeto de información a las familias antes del inicio de la actividad.
- 8) Los gastos previstos del profesorado se incluirán en el precio de la actividad a pagar por los alumnos.
- 9) En el caso de que el Equipo Pedagógico que da clase a un grupo de alumnos estime conveniente que no participe un determinado alumno/a por conducta disruptiva o comportamiento que no respete las normas elementales de convivencia del Centro, primero se pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios y de la propia familia del alumno, para la actuación de la Comisión de Convivencia y Disciplina del Consejo



Escolar. Dicho órgano podrá aprobar la privación de este derecho del alumno en base a la normativa contemplada en el propio Reglamento de Régimen Interno.

10) Después de la realización de todas las actividades extraescolares o complementarias, se elaborará la correspondiente memoria. Esta se incluirá en la memoria final del departamento y además será entregada al responsable de Actividades Extraescolares en junio.

11) No se debe facturar nada a nombre del instituto sin haber consultado antes con la Secretaria.

Otros desplazamientos

(En relación a asuntos relacionados con el servicio del Centro)

Para desplazamientos del personal del Centro por motivos del servicio, existe en la normativa un baremo que recoge la cantidad a pagar por Km en el supuesto de usar vehículo propio, cuando no es así, se paga el importe del billete del medio público utilizado (conviene siempre comunicar el medio de transporte a los servicios de Tesorería-Secretaría).

Debe comunicarse con antelación el desplazamiento, su motivo y justificación, para su aprobación y posteriormente, si procede, solicitar a la Secretaria del centro la correspondiente Comisión de Servicio.

d) La organización del centro: horario general, horarios del profesorado y del alumnado, calendario escolar y de evaluaciones, etc

Organización general del centro

1. Oferta General de Enseñanzas

DIURNO

- Educación Secundaria Obligatoria
- Educación Secundaria Obligatoria (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)
- Programa de Diversificación
- Formación Profesional Básica Carpintería y Mueble
- CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería
- CFGM Carpintería y Mueble
- CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva
- Bachillerato de Ciencias
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Bachillerato de Ciencias (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés)

VESPERTINO



- PFPC Auxiliar de Comercio
- PFPA2 Auxiliar de Almacén
- CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- CFGM Gestión Administrativa
- CFGM Gestión Administrativa (Bilingüe inglés)
- CFGS Administración y Finanzas
- CFGS Administración y Finanzas (Bilingüe inglés)
- CFGS Diseño y Amueblamiento (Distancia)
- CFGS Desarrollo de aplicaciones web
- CFGS Higiene Bucodental
- CFGS Higiene Bucodental. (Distancia)
- CFGS Educación infantil
- Bachillerato a Distancia en la Modalidad de:
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

Además de estos estudios, se imparten periodos dedicados a la recuperación de alumnos con materias pendientes del curso anterior.

También, y debido a su sobrecarga horaria en relación al resto de alumnos, aquellos que participan en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras Plurilingüe inglés-francés en E.S.O y los alumnos del mismo programa de Bachillerato reciben una hora a 7ª hora.

2. Horario general del centro

HORARIO MATUTINO:

El horario matutino comprende desde las 8:10 hasta las 14.20 y excepcionalmente para algunos alumnos hasta las 15.15

Además, los alumnos de Bachillerato matriculados en el Sistema Plurilingüe cursan entre 2 y 4 horas semanales de lunes a jueves de 14:20 a 15:15. Los alumnos de ESO SELE también realizarán una sesión semanal en esa franja horaria.

El horario diurno se divide en seis periodos lectivos de 55 minutos, repartidos en bloques de dos periodos seguidos con dos descansos (recreos) en medio de 10:00 a 10:25 y de 12:15 a 12:30.

HORARIO VESPERTINO:

En horario vespertino, el centro inicia su actividad a las 15:15 y permanece abierto hasta las 21:05. Se desarrollan igualmente seis periodos lectivos de 55 minutos, repartidos en bloques de tres periodos seguidos con un descanso (recreo) en medio de 20 minutos, de 18:00 hasta las 18:20.

Horas y condiciones en las que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa

El Centro permanecerá abierto desde las 8:00 hasta las 21:05. La disponibilidad de los espacios por parte de la Comunidad Educativa está supeditada en primer lugar a la



disponibilidad de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades planificadas y, por supuesto, el conocimiento de éstas por parte de la dirección del Centro.

Durante este curso se ha realizado un gran esfuerzo por optimizar los recursos y las aulas de los que el centro dispone. Aulas temáticas como las de dibujo, música e incluso la biblioteca se han convertido en alguna ocasión en aulas normales de grupo para poder mantener la máxima optatividad en todos los niveles.

Horarios del profesorado y criterios pedagógicos para la elaboración de horarios

La elaboración de horarios se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 12.2.3 de la Orden de 27 de junio de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que regula los criterios para establecer las necesidades reales de profesorado:

1. El horario lectivo del profesorado que tenga jornada completa constará de 20 periodos lectivos semanales y estará formado por las horas de docencia directa, así como por las horas de cómputo lectivo.
2. La distribución del horario semanal será la siguiente:

PERIODOS LECTIVOS	PERIODOS COMPLEMENTARIOS RECOGIDOS EN EL HORARIO INDIVIDUAL	HORAS COMPLEMENTARIAS COMPUTABLES MENSUALMENTE	HORAS DE PREPARACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES
20	8	5	6,5

3. Excepcionalmente, se podrá llegar a un máximo de 21 periodos lectivos cuando la distribución horaria del centro lo exija.

4. Los catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria y los profesores técnicos de formación profesional que tuvieran asignados módulos profesionales que se imparten en el centro educativo durante el primer trimestre o en los dos primeros trimestres del segundo curso impartirán hasta 21 periodos lectivos durante dichos trimestres.

5. Todo el profesorado realizará una jornada de 28 horas semanales de obligada permanencia durante todo el curso académico, aunque en el caso de las enseñanzas de formación profesional el número de periodos lectivos y complementarios se ajuste trimestralmente en función de que los alumnos estén realizando los módulos profesionales que se imparten en el centro educativo o el módulo de formación en centros de trabajo.

El equipo directivo del IES José Luis Castillo-Puche además de las normas que marca esta legislación, tiene en cuenta los siguientes criterios para la elaboración de los horarios del centro:

- 1) Establecer un turno de peticiones en los Departamentos de acuerdo a la normativa vigente, facilitando la misma a todas aquellas personas que la soliciten.
- 2) Procurar la alternancia de días en aquellas materias que tengan dos, tres o más horas semanales (salvo petición expresa del profesorado).
- 3) Destinar horas de guardia, a pasillos, patios y aseos durante el recreo.
- 4) En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales, se procurará que sean atendidos por el profesorado de PT el mayor número posible de horas, siguiendo las instrucciones legales y teniendo en cuenta los siguientes criterios:



- a) La elaboración del horario se hará de acuerdo a su nivel de competencia curricular y teniendo siempre como referencia el horario de su grupo-clase.
 - b) Coincidencia horaria entre las sesiones de apoyo directo y el de las áreas en las que el alumno presenta un nivel de competencia curricular muy por debajo del de su grupo.
 - c) En el horario se procurará que las sesiones de apoyo queden repartidas a lo largo de la semana, sin privar al alumno de la asistencia total a alguna de las áreas.
 - d) Para los alumnos que compartan sesión de apoyo se procurará que haya compatibilidad y coincidencia, dentro de lo posible, de capacidades y necesidades.
 - e) Tendrán prioridad los apoyos en las áreas que se consideren instrumentales o funcionales en relación con la integración del alumno en la vida adulta y en el medio social.
- 5) Se procurará que en la sección de enseñanza multilingüe las materias que se desdoblaron tengan ese desdoble en horario vespertino.
 - 6) En la medida de lo posible se tendrán en cuenta las peticiones del profesorado que tiene clase en los dos turnos sobre la ubicación de sus horas lectivas en los días en los que tenga clase en ambos turnos (Distancia).
 - 7) Se procurará que cuando la mayoría de los miembros del Departamento tenga clase solamente en uno de los dos turnos, su reunión se produzca en dicho turno, o a 7ª hora.
 - 8) Se intentará situar la CCP en horario de mañana, ya que la mayoría de los Departamentos imparten sus clases en ese turno.
 - 9) Se tendrán en cuenta las peticiones de conciliación de la vida laboral y familiar, siempre y cuando este hecho no condicione al resto de compañeros del centro.
 - 10) Se procurará que los docentes que tiene jornada parcial asistan al centro el menor número de días posible.

3. Calendario escolar. Fechas de evaluación

- * El curso escolar comienza el 1 de septiembre de 2022 y finaliza el 30 de junio de 2023.
- * El tiempo desde el 1 de septiembre y hasta el inicio del periodo lectivo se dedica a la elaboración de las programaciones de los Departamentos y órganos de coordinación docente y a la preparación de actividades del curso en general. También es conveniente buscar el momento para ordenar los departamentos didácticos y aulas especiales. A final de junio se llevará a cabo la evaluación final ordinaria y la elaboración de toda la documentación que esta conlleva
- * Las clases empiezan el 13 de septiembre de 2022 para ESO y Bachillerato. El Bachillerato a Distancia se inicia el 13 de septiembre y la FP da comienzo el 14 del mismo mes. Las clases terminarán el 22 de junio de 2023, y para FP, el día 13.
- * Las Fiestas Patronales son del lunes 5 al viernes 9 de diciembre de 2022.
- * El último día lectivo antes de las vacaciones de Navidad es el viernes 23 de diciembre de 2022. Volvemos a clase el lunes 9 de enero de 2023.
- * El último día lectivo antes de las vacaciones de Semana Santa es el viernes 31 de marzo de 2023. Volvemos a clase el miércoles 12 de abril de 2023.
- * Otros días festivos y/o no lectivos a lo largo del curso en nuestro municipio son: el 12 de septiembre de 2022, 12 y 31 de octubre de 2022, 30 de enero de 2023 (día del patrón), 1 de mayo de 2023 y 9 de junio de 2023.



El calendario de evaluaciones será:

- Evaluación Inicial: días 17, 18, 19 y 20 de octubre 2022 (E.S.O. y Bachillerato, FP Básica, CFGM y CFGS)
- 1ª evaluación: días 14, 15, 19 y 20 de diciembre 2022 (E.S.O., FP Básica, Bachillerato, CFGM y CFGS):
- 2ª evaluación (E.S.O., FP Básica, Bachillerato, 1º de CFGM y 1º de CFGS): días 13, 14, 15 y 16 de marzo 2023.
2º de CFGM y 2º de CFGS Evaluación final ordinaria 1 de marzo 2023.
2º de CFGM y 2º de CFGS Evaluación final extraordinaria 16 de marzo 2023.
- 3ª evaluación: Evaluación final ordinaria y evaluación extraordinaria, fechas por determinar en todos los niveles dependiendo del calendario e instrucciones de final de curso 2022-2023.

e) Propuesta curricular

Educación Secundaria Obligatoria

Los grupos pares, es decir 2º y 4º ESO se regirán por lo siguiente:

- a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

La Orden de 5 de mayo de 2016 establece el marco general de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria estará a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.

Al amparo de lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación en esta etapa será: continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el real decreto.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 34.5 del Decreto 220/2015, de 3 de



septiembre, a la hora de elaborar la programación docente, los profesores que imparten la misma área en cada curso de la etapa, tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Según los establecido en el artículo 2.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

1.2 De la consideración anterior, se desprende que, para determinar el rendimiento de cada alumno en cada uno de los estándares de aprendizaje, el profesor deberá establecer indicadores de logro de estos, entendiendo que habrá diferentes niveles o grados de adquisición del mismo por parte de los alumnos.

1.3 Es recomendable determinar qué estándares engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área, puesto que no todos los estándares de cada curso recogen los mismos procesos cognitivos ni contribuyen de igual forma a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo.

1.4 La Orden de 5 de mayo de 2016 establece que la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desprende del carácter de evaluación continua requiere la realización de un mínimo de dos ejercicios por trimestre en los instrumentos a los que se asigne el 50% o más de la calificación total del trimestre, salvo en las materias que cuenten con una sola hora semanal.

1.5 Los profesores harán constar en las pruebas de evaluación el valor numérico de cada una de las actividades propuestas o en su caso, el valor que se le da al instrumento que se va a utilizar.

2. PLANIFICACIÓN PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Aprendizajes esenciales o imprescindibles

El Claustro de profesores ha decidido que el porcentaje de valor que corresponda a todos los estándares de aprendizaje básicos o esenciales se resolverá en el seno de los distintos Departamentos didácticos, otorgando mayor valor a dichos estándares.

Los profesores que impartan una misma área del currículo, analizarán y decidirán qué estándares de aprendizaje evaluables engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área.

2.2. Distribución de estándares de aprendizaje

Los profesores deberán secuenciar los estándares de aprendizaje a lo largo del curso escolar determinando, en función de los aprendizajes de cada unidad formativa del trimestre, qué estándares de aprendizaje serán evaluados en cada evaluación.

2.3. Evaluación final de los estándares de aprendizaje

El profesor o profesores de área decidirán la importancia o peso en la calificación final que tendrá cada uno de los estándares de aprendizaje, distribuyendo el porcentaje que corresponda a todos los estándares de aprendizaje básicos o esenciales y el que corresponda al resto de estándares.



En función del rendimiento de todos los estándares, se podrá obtener la calificación final del área mediante una regla de tres, una media ponderada, o el cálculo que proceda.

2.4. Instrumentos de evaluación

Los profesores relacionarán los instrumentos de evaluación a través de los cuales va a recoger información para comprobar el nivel de desempeño por parte de los alumnos con cada uno de los estándares. La decisión sobre el tipo y el número de instrumentos a usar (pruebas escritas, pruebas orales, observación directa, portfolios, entrega de tareas de manera online, etc.) depende de los profesores, pudiendo usarse un mismo instrumento para comprobar el grado de consecución de varios estándares de aprendizaje simultáneamente.

2.5. Indicadores de logro o de rendimiento del alumnado

El profesor debe decidir cómo va a valorar de forma objetiva el grado de consecución de los estándares. Dado que el nivel de logro de un estándar puede ser diferente en cada alumno, a la hora de valorar su grado de consecución, para objetivarlo, se utilizará la escala de puntuación que se haya consensuado previamente en los distintos Departamentos.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje o TDAH y cuya propuesta curricular es la ordinaria, además de la adecuación de los instrumentos de evaluación que procedan, los docentes podrán definir los indicadores de logro de la escala o rango utilizado en base a las necesidades del alumno, de tal forma que sin modificar el estándar con respecto al resto de alumnos, pueda adecuarse el grado de consecución del mismo.

2.6. Calificación y evaluación informativa durante el curso

Con las tareas realizadas, el equipo docente podría evaluar y calificar los estándares de aprendizaje en la evaluación final ordinaria. Para poder informar a las familias sobre el rendimiento en las dos primeras evaluaciones, solo se tendrán en cuenta los estándares objeto de evaluación en cada una de ellas, por lo que habrá que determinar la calificación en esas dos evaluaciones, teniendo en consideración que ambas tienen un carácter informativo y no académico.

2.7. Calificación final del área

Para obtener la calificación de la evaluación final, deberá tenerse en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para dicho curso y área, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2.7.1. La calificación de los estándares de aprendizaje que solo se evalúen en la primera o en la segunda evaluación y no sean objeto de evaluación durante el tercer trimestre, será la calificación registrada en las evaluaciones anteriores.

2.7.2. Según lo establecido en el artículo 11.6 del Decreto 220/2015, de 3 de septiembre, para valorar los aprendizajes de los alumnos en las materias que se impartan usando la lengua extranjera como lengua vehicular, se evaluará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje previstos para dichas materias. En ningún caso se tendrá en cuenta la consecución de los estándares de aprendizaje de la materia de Primera Lengua Extranjera a efectos de valorar los aprendizajes de los alumnos en el resto de materias.

2.7.3. La evaluación del alumnado que presente dificultades específicas de aprendizaje o TDAH será realizada por el docente que imparte el área, adaptando los instrumentos de evaluación a las características y necesidades del alumnado.



3. REGISTROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Desde la implantación de la LOMCE, los criterios generales de promoción y titulación son los recogidos en dicha Ley. Para el curso 2022/2023, las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria estarán a lo dispuesto en la normativa vigente, en tanto no sea modificada por el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

A la hora de valorar el nivel de logro y desempeño de los alumnos de un grupo, el profesor de cada área deberá registrar el mismo mediante cualquier medio que le permita visualizar las calificaciones de todos los estándares de aprendizaje por alumno y evaluación, ya sea por medio de una aplicación informática, de una sabanilla de evaluación, de fichas personales, etc.

a) Los criterios de promoción en ESO

Acuerdos globales sobre evaluación y promoción (LOMCE)

Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes de los alumnos

1. En la evaluación del aprendizaje de los alumnos tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos, como en la evaluación final en la etapa, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos.
2. De conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los resultados de evaluación de las materias que se cursen en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los términos insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) o sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. Dichos términos irán acompañados, en función de la adquisición de aprendizajes por parte del alumno, de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:
 - a) Insuficiente: 1,2, 3 o 4
 - b) Suficiente: 5
 - c) Bien: 6
 - d) Notable: 7 u 8
 - e) Sobresaliente: 9 o 10
3. Conforme a lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los departamentos de coordinación didáctica correspondientes podrán otorgar una Mención Honorífica a los alumnos que hayan obtenido en la evaluación final de una materia del curso, la calificación de 10. La atribución de la mención honorífica se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término "ME" acompañado de la calificación numérica.
4. Finalizada la evaluación final ordinaria se realizará una evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria podrá realizarse mediante pruebas objetivas y otros instrumentos de evaluación previstos en las correspondientes programaciones, en función de los estándares de aprendizaje que en ellas se haya establecido, y que serán



los que determinen la calificación final de esta evaluación. Los departamentos de coordinación didáctica responsables de cada materia planificarán esta evaluación, que será común para todos los alumnos del mismo curso de la etapa, sin perjuicio de las adaptaciones que se realicen para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP). Las fechas de la evaluación extraordinaria serán establecidas por jefatura de estudios.

Criterios de PROMOCIÓN

Se entenderá que el alumno promociona al curso siguiente cuando haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como **máximo en dos** materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Matemáticas y que, de acuerdo con los criterios de evaluación para cada materia y curso, y la consideración del equipo docente, el alumno haya adquirido en las materias cursadas los niveles competenciales correspondientes a cada curso.

De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en **tres materias**, o en dos si estas son Lengua Castellana y Matemáticas, siempre que el equipo docente considere que el alumno tiene buenas expectativas de recuperación y que la promoción es positiva para su evolución académica. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.

Se podrá aplicar el criterio de excepcionalidad si se cumplen los siguientes requisitos:

- El alumno no ha hecho abandono de ninguna de las tres materias pendientes (considerando el abandono tanto el no presentarse a la prueba extraordinaria como simplemente no escribir nada en la misma)
- La calificación en cada una de las tres asignaturas no es inferior a 3.

Criterios de TITULACIÓN

Según el Real Decreto 562/2018, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller en su artículo 2, los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, tras la evaluación extraordinaria, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. A estos efectos, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos con necesidades educativas (ACNEE's) se contarán como suspensos a la hora de decidir la titulación.

c) Los perfiles de las competencias del currículo ESO

El decreto 220/2015 de 2 de septiembre de 2015, indica la necesidad de ofrecer a las familias un informe competencial del alumno. Ante esta necesidad, la Jefatura del I.E.S. José Luis Castillo-Puche ha diseñado un informe que junto con los datos que se extraen de Plumier, forman ese informe competencial que se entrega a las familias junto con el boletín de notas y



que incluye el consejo orientador. Aquellos alumnos que no superan el curso en junio, reciben este informe tras la evaluación extraordinaria.

d) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En educación secundaria los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Madera, mueble y corcho
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contemplará la situación sanitaria actual, los posibles escenarios que puedan producirse durante este curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Secuencia y temporalización durante el curso de los elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Señalar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se consideren esenciales o básicos para el desarrollo del curso.

- b) El perfil competencial de la materia

- c) Instrumentos para evaluar dichos estándares. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.

Establecer instrumentos y procedimientos de evaluación virtual, procurando que ofrezcan variedad y opcionalidad, evitando una sola prueba final.

- d) Recursos didácticos.



Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado.

e) Relación de actividades complementarias y extraescolares.

Con posibilidad de realización telemática.

f) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente

g) Criterios de calificación

h) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia.

i) Planificación de la evaluación extraordinaria: pruebas objetivas u otros instrumentos, contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados.

j) Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.

k) Atención a la diversidad.

Establecer protocolos de actuación, organización y medidas para este tipo de alumnado contemplando todos los escenarios posibles.

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro y del Consejo Escolar procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.

En los grupos impares, es decir 1º y 3º ESO la nueva normativa será la siguiente:

b) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo carácter básico viene reconocido en su disposición final quinta, desarrolla la organización de la Educación Secundaria Obligatoria en los artículos 22 a 31, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. PRINCIPIOS GENERALES

4.1. La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa educativa que constituye, junto con la Educación Primaria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la Educación Básica.

4.2. Esta etapa comprende cuatro cursos y se organiza en materias y en ámbitos.

4.3. El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.



4.4. La Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y en régimen ordinario se cursará, con carácter general, entre los doce y los dieciséis años de edad, si bien el alumnado tendrá derecho a permanecer en la etapa hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

4.5. En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

4.6. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

4.7. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

5. DEFINICIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se entenderá por:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

6. Criterios de Evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los



objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
5. La evaluación de los ámbitos, definidos en el artículo 12, se realizará también de forma integrada, tomando como referentes para la misma las competencias específicas y criterios de evaluación de las materias que los forman.
6. Los alumnos que cursen el Programa de diversificación curricular al que se refiere el artículo 30, serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en dicho programa.
7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.
8. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
9. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final.
10. Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, las decisiones sobre promoción o titulación serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
11. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
12. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos

7. Promoción:

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.
2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.
3. Asimismo, podrán promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
4. Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.
5. Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos materias, deberán justificar el adecuado grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación.
6. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación.
7. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al



finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones establecidas en dichos planes. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de la misma.

8. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas que configuran la enseñanza obligatoria.

9. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.4.

10. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

11. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

12. En el Programa de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

8. Titulación:

1. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.

2. Conforme con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno.

Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta. En todo caso, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.

3. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando la nota media de los resultados de evaluación en todas las materias en las que esté matriculado en ese año académico sea igual o superior a Suficiente.

4. El título de Graduado de Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

5. En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

6. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.4, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé el propio decreto en el artículo 21.9, podrán hacerlo en los



dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido en el presente decreto y conforme a los procedimientos que la Consejería con competencias en materia de educación establezca.

7. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

9. Las Programaciones docentes de cada una de las materias:

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En educación secundaria los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Madera, mueble y corcho
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar
- f) Concreción de los elementos transversales



- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumno.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro y del Consejo Escolar procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.

Bachillerato

2ª Bachillerato se regirá en curso 2022-2023 por la normativa siguiente:

- j) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos

La Orden de 5 de mayo de 2016 regula los procesos de evaluación en la Región de Murcia, concretando para la etapa educativa de Bachillerato que la evaluación de los aprendizajes tomará como referentes los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se establece en el Decreto 221/2015, de 2 de septiembre, así como en las programaciones docentes elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, que incluirán los elementos establecidos en el artículo 26.3 del citado Decreto. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos del Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.

Al amparo de lo establecido en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación en esta etapa será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en el Real Decreto.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 27.5 del Decreto 221/2015, de 3 de septiembre, a la hora de elaborar la programación docente, los profesores que imparten la misma área en cada curso de la etapa, tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES



1.1 Según lo establecido en el artículo 2.e) del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre los estándares de aprendizaje evaluables son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

1.2 De la consideración anterior se desprende que, para determinar el rendimiento de cada alumno en cada uno de los estándares de aprendizaje, el profesor deberá establecer indicadores de logro de estos, entendiendo que habrá diferentes niveles o grados de adquisición del mismo por parte de los alumnos.

1.3 Es recomendable determinar qué estándares engloban los aprendizajes básicos o esenciales del área, puesto que no todos los estándares de cada curso recogen los mismos procesos cognitivos ni contribuyen de igual forma a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo.

1.4 La Orden de 5 de mayo de 2016 establece que la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desprende del carácter de evaluación continua requiere la realización de un mínimo de dos ejercicios por trimestre en los instrumentos a los que se asigne el 50% o más de la calificación total del trimestre, salvo en las materias que cuenten con una sola hora semanal.

1.5 Los profesores harán constar en las pruebas de evaluación el valor numérico de cada una de las actividades propuestas o en su caso, el valor que se le da al instrumento que se va a utilizar.

2. PLANIFICACIÓN PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

2.1. Aprendizajes básicos o esenciales

El Claustro de profesores ha decidido que el porcentaje de valor que corresponda a todos los estándares de aprendizaje fundamentales o imprescindibles se resolverá en el seno de los distintos Departamentos didácticos, otorgando mayor valor a los considerados básicos o esenciales.

Los profesores que impartan una misma área del currículo, analizarán y decidirán qué estándares de aprendizaje evaluables engloban los aprendizajes fundamentales o imprescindibles del área.

2.2. Distribución de estándares de aprendizaje

Los profesores deberán secuenciar los estándares de aprendizaje a lo largo del curso escolar determinando, en función de los aprendizajes de cada unidad formativa del trimestre, qué estándares de aprendizaje serán evaluados en cada evaluación.

2.3. Evaluación final de los estándares de aprendizaje

El profesor o profesores de área decidirán la importancia o peso en la calificación final que tendrá cada uno de los estándares de aprendizaje, distribuyendo el porcentaje que corresponda a todos los estándares de aprendizaje fundamentales o imprescindibles y el que corresponda al resto de estándares.

En función del rendimiento de todos los estándares, se podrá obtener la calificación final del área mediante una regla de tres, una media ponderada, o el cálculo que proceda.



2.4. Instrumentos de evaluación

Los profesores relacionarán los instrumentos de evaluación a través de los cuales va a recoger información para comprobar el nivel de desempeño por parte de los alumnos con cada uno de los estándares. La decisión sobre el tipo y el número de instrumentos a usar (pruebas escritas, pruebas orales, observación directa, portfolios, pruebas online etc.) depende de los profesores, pudiendo usarse un mismo instrumento para comprobar el grado de consecución de varios estándares de aprendizaje simultáneamente.

2.5. Indicadores de logro o de rendimiento del alumnado

El profesor debe decidir cómo va a valorar de forma objetiva el grado de consecución de los estándares. Dado que el nivel de logro de un estándar puede ser diferente en cada alumno, a la hora de valorar su grado de consecución, para objetivarlo, se utilizará la escala de puntuación que se haya consensuado previamente en los distintos Departamentos.

Para los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje o TDAH y cuya propuesta curricular es la ordinaria, además de la adecuación de los instrumentos de evaluación que procedan, los docentes podrán definir los indicadores de logro de la escala o rango utilizado en base a las necesidades del alumno, de tal forma que sin modificar el estándar con respecto al resto de alumnos, pueda adecuarse el grado de consecución del mismo.

2.6. Calificación y evaluación informativa durante el curso

Con las tareas realizadas hasta ahora, el equipo docente podría evaluar y calificar los estándares de aprendizaje en la evaluación final ordinaria. Para poder informar a las familias sobre el rendimiento en las dos primeras evaluaciones, solo se tendrán en cuenta los estándares objeto de evaluación en cada una de ellas, por lo que habrá que determinar la calificación en esas dos evaluaciones, teniendo en consideración que ambas tienen un carácter informativo y no académico.

2.7. Calificación final del área

Para obtener la calificación de la evaluación final, deberá tenerse en cuenta el rendimiento del alumno en todos los estándares de aprendizaje previstos para dicho curso y área, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

2.7.1. La calificación de los estándares de aprendizaje que solo se evalúen en la primera o en la segunda evaluación y no sean objeto de evaluación durante el tercer trimestre, será la calificación registrada en las evaluaciones anteriores.

2.7.2. En el caso de que no sea factible valorar el grado de adquisición de un estándar de aprendizaje por ningún medio, la calificación del mismo será "no evaluado".

2.7.3. Según lo establecido en el artículo 15.6 del Decreto 221/2015, de 3 de septiembre, para valorar los aprendizajes de los alumnos en las materias que se impartan usando la lengua extranjera como lengua vehicular, se evaluará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje previstos para dichas materias. En ningún caso se tendrá en cuenta la consecución de los estándares de aprendizaje de la materia de Primera Lengua Extranjera a efectos de valorar los aprendizajes de los alumnos en el resto de materias.

2.7.4. Según el artículo 24 del Decreto 221/2015, la evaluación de los alumnos con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y dificultades específicas de aprendizaje



identificados por el orientador correspondiente, deberá tener en consideración las adaptaciones de acceso que precise dicho alumnado en los instrumentos y procedimientos de evaluación.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los alumnos con dislexia que presenten comorbilidad con TDAH o con otro trastorno de conducta asociado, los alumnos que tengan un trastorno específico del lenguaje, así como los alumnos con TDAH que presenten comorbilidad asociada a dicho trastorno, podrán, previa autorización, realizar el Bachillerato fragmentando en bloques las materias que componen el currículo de los dos cursos de esta etapa, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia de educación.

3. REGISTROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Desde la implantación de la LOMCE, los criterios generales de promoción y titulación son los recogidos en dicha Ley. Para el curso 2021/2022, las decisiones sobre evaluación, promoción y titulación en Bachillerato estarán a lo dispuesto en la normativa vigente, en tanto no sea modificada por el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

A la hora de valorar el nivel de logro y desempeño de los alumnos de un grupo, el profesor de cada área deberá registrar el mismo mediante cualquier medio que le permita visualizar las calificaciones de todos los estándares de aprendizaje por alumno y evaluación, ya sea por medio de una aplicación informática, de una sabanilla de evaluación, de fichas personales, etc.

b) Los perfiles de las competencias del currículo

El decreto 221/2015 de 2 de septiembre de 2015, indica en su artículo 27.6 que en todas las programaciones docentes se debe establecer el perfil competencial de las materias conforme a lo dispuesto en el artículo 5.6 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, donde ese encuentra el conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de una cada una de las materias del currículo que dará lugar a su perfil de materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa materia.

c) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En Bachillerato los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés



- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- k) Secuencia y temporalización durante el curso de los elementos del currículo: contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Señalar los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se consideren esenciales o básicos para el desarrollo del curso.

- l) El perfil competencial de la materia
- m) Instrumentos para evaluar dichos estándares. Deberán relacionarse los instrumentos con los estándares de referencia en cada evaluación.

Establecer instrumentos y procedimientos de evaluación virtual, procurando que ofrezcan variedad y opcionalidad, evitando una sola prueba final.

- n) Recursos didácticos.

Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado.

- o) Relación de actividades complementarias.

Con posibilidad de realización telemática.

- p) Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- q) Criterios de calificación
- r) Procedimiento previsto para la recuperación de la materia.
- s) Planificación de la evaluación extraordinaria: pruebas objetivas u otros instrumentos, contenidos, criterios de evaluación y estándares más adecuados.
- t) Evaluación extraordinaria ante situación de imposibilidad de aplicar la evaluación continua.
- u) Atención a la diversidad.

Establecer protocolos de actuación, organización y medidas para alumnado, contemplando todos los escenarios posibles.

Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.



Para 1º Bachillerato durante este curso escolar la normativa que lo rige será la expuesta a continuación:

v) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuyo carácter básico viene reconocido en su disposición final quinta, desarrolla la organización del Bachillerato en los artículos 32 a 38, ambos inclusive, con la finalidad de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el marco del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Bachillerato es una enseñanza que conforma la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales tanto de Música y de Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. El Bachillerato es una de las enseñanzas que conforman la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales, tanto de Música y Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.

4.2 Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14, la etapa comprende dos cursos, se desarrolla en modalidades diferentes y se organiza de modo flexible en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

4.3 . Podrán acceder a los estudios de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de cualquiera de los títulos de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional, o de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior, así como de aquellos títulos declarados equivalentes a efectos académicos.

4.4 . El alumnado podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

5. Definiciones:

De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se entenderá por:

a) Objetivos: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) Competencias clave: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia.



Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

d) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

6. Evaluación:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se podrán establecer medidas y actividades de seguimiento con el objeto de facilitar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles necesarios en esta etapa educativa.

3. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de conseguir la mejora de los mismos.

5. El equipo docente, constituido en cada caso por el profesorado que imparte docencia al alumno, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.

7. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

8. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

9. La propuesta curricular de los centros docentes incluirá los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos, de acuerdo con lo regulado.

7. Promoción:

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.



2. Los alumnos promocionarán al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
3. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.
4. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el Anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.
No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesor que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso. Para ello, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia o quien desempeñe sus funciones en los centros privados. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo curso.
5. Un alumno que haya cursado el primer curso en una determinada modalidad o vía y desee cursar segundo curso en una modalidad o vía diferente deberá completar un itinerario válido que contenga todas las materias específicas de modalidad que se requieren para obtener el título de Bachillerato por una modalidad concreta, así como respetar las condiciones de continuidad entre las materias. Si un alumno cumple los requisitos de promoción en la modalidad o itinerario cursado en primer curso, el número de materias de primer curso que debe cursar como consecuencia del cambio de modalidad no se computará a efectos de promoción de curso.
6. El alumnado que finalice el segundo curso con evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrá optar, asimismo, por repetir el curso completo.

8. Titulación:

1. De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.
2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:
 - a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
 - c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.En la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.



4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

Obtención del título de Bachiller desde otras enseñanzas:

1. De acuerdo con el artículo 23 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el alumnado que tenga el título de Técnico en Formación Profesional podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad General mediante la superación de las materias comunes.
2. Asimismo, el alumnado que tenga el título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño podrá obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes mediante la superación de las materias comunes.
3. También podrán obtener el título de Bachiller en la modalidad de Artes quienes hayan superado las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, y superen además las materias comunes.
4. La nota que figurará en el título de Bachiller en este alumnado se deducirá de la siguiente ponderación:
 - a) El 60% de la media de las calificaciones obtenidas en las materias comunes del Bachillerato.
 - b) El 40% de la nota media obtenida en las enseñanzas mediante las que se accede a la obtención del título, calculada conforme a lo establecido en los respectivos reales decretos de ordenación de las mismas.

d) Las Programaciones docentes de cada una de las materias

Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada materia que tenga asignada. En Bachillerato los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Artes plásticas
- ✓ Departamento didáctico de Biología y Geología
- ✓ Departamento didáctico de Educación Física
- ✓ Departamento didáctico de Filosofía
- ✓ Departamento didáctico de Física y Química
- ✓ Departamento didáctico de Francés
- ✓ Departamento didáctico de Geografía e Historia
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Latín y Griego
- ✓ Departamento didáctico de Lengua castellana y Literatura
- ✓ Departamento didáctico de Matemáticas
- ✓ Departamento didáctico de Música
- ✓ Departamento didáctico de Orientación



- ✓ Departamento didáctico de Religión
- ✓ Departamento didáctico de Tecnología

La programación contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.
- b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.
- c) Medidas de atención a la diversidad.
- d) Materiales y recursos didácticos.
- e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar
- f) Concreción de los elementos transversales
- g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumno.
- h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.
- i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

Los departamentos elaborarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro y el Consejo Escolar procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada materia se anexan a esta Propuesta Curricular.

Formación Profesional

- a) Las decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Las decisiones en cuanto a la evaluación de los alumnos se establecen en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que ordena de forma general la formación profesional del sistema educativo, concretamente en su Título V, Evaluación y acreditación de las enseñanzas de formación profesional, Capítulo I, artículo 51. Evaluación de las enseñanzas de formación profesional.

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de las enseñanzas de formación profesional se realizará por módulos profesionales. Los procesos de evaluación se adecuarán a las



adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

3. El tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno, colaborará con el tutor del centro educativo para la evaluación del módulo de formación en centros de trabajo. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

4. Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación de las enseñanzas requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que las componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

6. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales. La calificación obtenida en un módulo profesional superado será trasladable a cualquiera de los ciclos en los que esté incluido.

7. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

8. En el caso de las enseñanzas cursadas a distancia, la evaluación final para cada uno de los módulos profesionales exigirá la superación de pruebas presenciales en centros autorizados que aseguren el logro de los resultados de aprendizaje y se armonizará con los procesos de evaluación que se desarrollen a lo largo del curso.

9. La evaluación de los módulos profesionales incluidos en los programas formativos desarrollados en alternancia con empresas será realizada por el profesor responsable del módulo, en coordinación, en su caso, con el tutor del centro docente y los tutores de la empresa.

10. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado

La evaluación en Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 12/2015 de 13 de febrero sobre las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de Formación Profesional Básica se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, así como el resto de normativa vigente aplicable para las enseñanzas de Formación Profesional.



2. El alumnado matriculado en un centro tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos profesionales en que esté matriculado.
3. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto. El acceso a este módulo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales asociados a unidades de competencia.
4. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que cursan estudios de Formación Profesional Básica será continua y diferenciada según los distintos módulos profesionales del currículo.
5. La evaluación tendrá como referencia el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias correspondientes a cada módulo profesional.
6. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.
7. La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco
8. En el caso de que se establezca una unidad formativa diferenciada como se contempla en el apartado 6 del artículo 7 de este decreto, se considerará como nota final la media numérica ponderada a la carga horaria de esta unidad con el módulo profesional correspondiente.

b) Los criterios de promoción en FP

Los alumnos de **Formación Profesional** podrán promocionar a 2º curso en los siguientes casos:

- a) Cuando haya superado todos los módulos correspondientes a 1º curso.
- b) Cuando tenga módulos pendientes de 1º con una carga horaria total que no supere el 25 por ciento de las horas correspondientes a ese curso.

A los efectos del cómputo de horas necesario para las decisiones de promoción de los alumnos, se tendrá en cuenta la carga lectiva completa de los módulos profesionales en relación con su curso, y nunca la carga horaria semanal

Aquellos alumnos que van a cursar la FCT deberán haber superado todos los módulos profesionales (excepto el proyecto que se realiza paralelamente). En el caso del Ciclo de Grado Medio Cuidados auxiliares de enfermería (LOGSE) de 1400 horas, el paso a la FCT puede ser con módulos pendientes que no superen el 25 por ciento de peso del total de horas.

En cuanto a la **Formación Profesional Básica**, según lo dispuesto en el artículo 23.4 del RD 127/2014, de 28 de febrero, el alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen el 20 por ciento del horario semanal. Además, para la promoción a segundo curso, en régimen ordinario deberá tener superado el módulo profesional de Comunicación y Sociedad I o el de Ciencias Aplicadas I. No obstante, deberán matricularse de los módulos profesionales pendientes de primero y los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de todos los módulos profesionales pendientes.

c) Las Programaciones docentes de cada una de las materias



Al inicio de cada curso se solicitará por parte de Jefatura una programación didáctica que cada Departamento elaborará por cada módulo que tenga asignado. En Formación Profesional los departamentos implicados serán:

- ✓ Departamento didáctico de Administrativo
- ✓ Departamento didáctico de Electricidad
- ✓ Departamento didáctico de Formación y orientación laboral
- ✓ Departamento didáctico de Informática
- ✓ Departamento didáctico de Inglés
- ✓ Departamento didáctico de Madera, mueble y corcho
- ✓ Departamento didáctico de Orientación
- ✓ Departamento didáctico de Sanitario
- ✓ Departamento didáctico de Servicios socioculturales y a la comunidad

La programación contemplará la situación sanitaria actual, los posibles escenarios que puedan producirse durante este curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

1. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias.
 1. A.- Objetivos.
 1. B.- Contenidos
 1. C.- Criterios de evaluación para cada curso
 1. D.- Contribución del módulo profesional a las competencias.
Detectar contenidos que puedan ser básicos para el proceso de E/A y establecer actividades para ellos.
- 2.- Forma en que se incorporan los temas transversales.
- 3.- Distribución temporal de los contenidos en el curso (Unidades de trabajo)
- 4.- Metodología
- 5.-Procedimientos de evaluación
Definir los procedimientos de evaluación. Evaluación formativa, tecnologías para realizarla, contemplar brechas digitales. Evaluación integral evitando una sola prueba final. Evaluación a través de rúbricas.
 - 5.A.- del aprendizaje de los alumnos
 - 5.B.- de la práctica docente
- 6.- Criterios de calificación
- 7.- Materiales y recursos didácticos.
Definir los materiales y recursos didácticos a utilizar por el profesorado y el alumnado.
- 8.- Actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el módulo.
Relación de actividades complementarias con posibilidad de realización telemática
- 9.- Medidas de atención a la diversidad.
- 10.- Sistemas de recuperación del módulo.
Establecer medidas de atención a los alumnos que pierden la evaluación continua.



Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y entregándolas en formato electrónico al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro procediendo a su aprobación.

Las programaciones de cada módulo se anexan a esta Propuesta Curricular.

f) Todos los planes de actuación acordados y aprobados por el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo

Programación de actividades complementarias y extraescolares

1. INTRODUCCIÓN

La programación del curso 2022-2023 del Departamento de Actividades Complementarias (D.A.C.) está integrada por cuatro proyectos de actividades, que presentaremos en forma de bloques:

- **BLOQUE I:** constituido fundamentalmente por las actividades complementarias diseñadas por los departamentos didácticos (respondiendo a las necesidades de docencia de sus respectivas áreas de conocimiento). También se incluyen en el mismo los viajes y salidas organizados por el D.A.C. con carácter extraescolar y de convivencia. Dentro de este bloque consideramos separadamente por su coste y objetivos los viajes de mayor duración (viaje de fin de estudios, campamentos e intercambio). Su inclusión en esta programación ha de ser considerada siempre como provisional, quedando pendientes de una aprobación por parte del Consejo Escolar cuando los departamentos correspondientes presenten ante el mismo un proyecto detallado sobre su desarrollo. Este curso 2022-2023 no existe ningún tipo de restricción sanitaria por motivos del Covid-19 por lo que no habría ningún tipo de impedimento para la realización de las actividades que cada departamento proponga en sus programaciones y tras la debida aprobación por parte del Consejo Escolar.
- **BLOQUE II:** Lo constituyen las fiestas y actividades que tradicionalmente se celebran en el centro: celebración navideña, conmemoración de San Juan Bosco, Semana de las Ciencias, Semana de las Lenguas, Semana Cultural (con presentación de la revista OKUPA) y la Fiesta de Fin de Curso.
- **BLOQUE III:** Actividades propuestas por la Asociación de Alumnos y la AMPA de nuestro centro.
- **BLOQUE IV:** Se refiere a la organización de la biblioteca.



2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Las actividades complementarias del IES José Luis Castillo Puche, como todas las actividades del Instituto, se enmarcan en una flexible y amplia concepción de la enseñanza puesta al servicio de la sociedad, que persigue los siguientes objetivos:

1. **Enseñanza basada en los principios de democracia y participación de los miembros de la comunidad escolar** (profesores, padres, alumnos y personal no docente) en lo que se refiere al funcionamiento del centro y a la toma de decisiones. La responsabilidad y el respeto mutuo se derivan necesariamente de ello.
2. **Enseñanza pluralista** en la que la aceptación y el respeto de todas las posibilidades del pensamiento conllevan una total libertad. Nadie puede ser discriminado por razón de sus ideas, convicciones u origen social o étnico.
3. **Enseñanza crítica** que se ha de concretar en:
 - a) Despertar el sentido crítico del alumno.
 - b) Apertura y contacto de los contenidos al medio exterior y al entorno en el que reside el alumnado, incorporando las peculiaridades de la ciudad, que enriquecen el patrimonio cultural de los pueblos de la Región de Murcia.
 - c) Proyección al exterior del instituto, reivindicando para éste su papel como foco irradiador de cultura.
4. **Enseñanza científica y humanista**, que busca el desarrollo armónico de la personalidad del alumnado y que supone una constante exigencia de rigor y actualización, adquiriendo hábitos de trabajo y estudio tendentes a la preparación intelectual que permita a los alumnos incorporarse a la vida activa en la sociedad.
5. **Enseñanza para la igualdad de los sexos, dentro del marco de la coeducación.**

En lo que se refiere a la **renovación pedagógica**, el Proyecto educativo del IES Castillo Puche prevé el fomento de las visitas culturales programadas y evaluadas adecuadamente.

En relación con los **valores** que deben regir la práctica educativa se considera necesario orientar la labor educativa del centro de forma que en las clases se comenten las normas de convivencia vigentes en el mismo y se incida especialmente en ellas. También se considera necesario promover situaciones en las que los alumnos puedan exponer y defender sus opiniones. Los valores que la comunidad educativa de nuestro instituto está interesada en fomentar son los siguientes:

- La solidaridad, la colaboración, la ayuda mutua y el compañerismo.
- La puntualidad y el respeto.
- La tolerancia a los demás.
- El espíritu de trabajo y de superación.

La comunidad educativa del IES J.L. Castillo Puche considera que se debe luchar especialmente contra la desigualdad de género y el acoso escolar.



El D.A.C. se plantea para el siguiente curso una serie de objetivos que intentan recoger las inquietudes y necesidades creadas en nuestro centro y propuestas por los profesores, desde sus respectivos departamentos, los alumnos (canalizadas a través de la Asociación de Alumnos) y de los padres (AMPA). Tratando de aunar los esfuerzos de estos tres grupos, los **objetivos fundamentales** que pretendemos conseguir serían:

- Fomentar la participación del alumnado, profesorado, madres y padres en todas las actividades y actos que se desarrollen en el centro.
- Informar a todos los departamentos de la normativa en relación a los viajes y velar porque se cumpla.
- Desarrollar una planilla en la que queden reflejados los actos fijos que tienen lugar en el centro a lo largo del curso y recoger las propuestas de los diferentes departamentos para colaborar en los mismos.
- Realizar un vaciado de las diferentes salidas propuestas por los departamentos para tratar de organizar excursiones interdisciplinarias en las que se aúnen objetivos de varios departamentos.
- Organizar grupos de trabajo implicados en el funcionamiento y desarrollo de diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro: biblioteca, revista Okupa, Viaje de Estudios, actividades navideñas, San Juan Bosco, fiesta de Fin de Curso, etc.
- Mejorar la utilización de los recursos propios para llevar a cabo las diferentes actividades complementarias con un coste reducido.
- Dar la mayor difusión posible a todas las actividades que se realicen en el centro con el fin de que puedan llegar a la población general, favoreciendo la participación y el conocimiento del trabajo que desde el instituto se está realizando.
- Continuar desarrollando los programas relacionados con la biblioteca, intentando hacer de este espacio un lugar de consulta bibliográfica y de fomento de la lectura.
- Coordinar la organización del Viaje de Estudios.
- Interesar al alumnado en su propio proceso educativo.
- Desarrollar su espíritu crítico.
- Lograr su implicación en el ámbito de la cultura.
- Promover en la Comunidad Educativa el sentido de la responsabilidad y la colaboración.
- Actuar como elemento directivo del ocio.
- Completar los contenidos de los conocimientos teóricos y prácticos que se imparten en el aula en las diferentes Unidades Didácticas y áreas.
- Posibilitar el conocimiento directo del país o países cuya lengua y cultura se están estudiando.
- Mejorar las posibilidades de expresión plástica, dramática y física.
- Practicar actividades deportivas en medio natural.
- Participar con otras instituciones en actividades deportivas.
- Conocer directamente los logros de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar las capacidades humanas referentes al equilibrio personal, las relaciones con los demás y la inserción social.
- Desarrollar y potenciar los valores de solidaridad y colaboración sociales.
- Favorecer el respeto y la tolerancia ante la diversidad de culturas, creencias, razas y culturas.
- Contribuir al desarrollo cultural del entorno.
- Valorar las diversas manifestaciones del arte (teatro, pintura, arquitectura, música, etc.) y la cultura tradicional de nuestra región.
- Que el alumno conozca y reconozca sus limitaciones y potencialidades personales.



3. COMPOSICIÓN DEL D.A.C.

En el presente curso escolar, la jefatura del Departamento de Actividades Complementarias corresponderá a Juan Carlos Ferre Ruiz. Los viernes a 2ª hora (de 9:05 a 10:00), tenemos prevista una reunión con el Equipo Directivo que quedará reflejada en nuestro horario. Además, se contará con el trabajo del profesorado que voluntariamente participe en la preparación y realización de concursos, viajes, actividades culturales, charlas, talleres, etc. y su colaboración en las CACE´s que están reflejadas en su horario.

Así mismo, colaborarán con el Departamento los alumnos que pertenezcan al Consejo Escolar, a la Asociación de Alumnos del centro y a la Junta de Delegados, con el objetivo de que participen en la preparación de los programas de actividades que se lleven a cabo.

En el aspecto económico, dado que el programa de todas las actividades que debe realizar el Departamento es muy extenso, a parte de la aportación del centro, contaremos con la ayuda del Ayuntamiento de Yecla (Concejalías de Educación, Deportes y Juventud); Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA), Asociación de Alumnos del centro y Departamentos Didácticos del centro.

A la hora de realizar las actividades, estas deberán contar con el visto bueno del equipo directivo, coordinado por la Directora del centro, Consolación Férez Sandoval, al igual que del jefe del DAC, Juan Carlos Ferre Ruiz. Los jefes de departamento, siempre que la actividad esté reflejada en la programación, deben notificar al responsable de Actividades Complementarias las características de la actividad (día y grupo al que va dirigido), para que no se produzcan solapamientos de actividades. Seguidamente, debe informar al profesorado a través de los medios pertinentes (Edvoice, Aula Virtual, tablón de comunicados...) con la suficiente antelación. En caso de que la actividad no esté reflejada en la programación, esta no podrá ser realizada hasta su aprobación por el Consejo Escolar.

Los profesores responsables de las actividades deberán rellenar una autorización, cuyo modelo lo podrán encontrar en el apartado de extraescolares del Aula Virtual del centro, con los siguientes contenidos:

- Fecha de realización y horario
- Horas de salida y llegada previstas, en su caso
- Coste de la actividad para cada participante, en su caso
- Descripción de la actividad y objetivos educativos

Además, cada profesor responsable de dicha actividad deberá velar por el cumplimiento de las normas sanitarias. Si la actividad supone una salida en autocar, el responsable deberá asegurarse de que cada participante lleve mascarilla en condiciones, proporcionándole una nueva para cerciorarse de ello. El coste de ese material deberá ir incluido en el coste de la actividad. Del mismo modo, si la actividad no precisa de autobús, el responsable deberá vigilar que se cumplan las medidas sanitarias, como la distancia de



seguridad y el uso de la mascarilla, aunque se trate de una actividad al aire libre, y cualesquiera medidas que la Consejería decrete.

4. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

BLOQUE I

Actividades desarrolladas por los departamentos didácticos.

- 1) Departamento de Latín
- 2) Departamento de Biología y Geología
- 3) Departamento de Geografía e Historia
- 4) Departamento de Matemáticas
- 5) Departamento de Dibujo
- 6) Departamento de F.O.L.
- 7) Departamento de Física y Química
- 8) Departamento de Informática
- 9) Departamento de Administrativo
- 10) Departamento de Educación Física
- 11) Departamento de Francés
- 12) Departamento de Lengua
- 13) Departamento de Sanidad
- 14) Departamento de Infantil
- 15) Departamento de Orientación
- 16) Departamento de Inglés y Sección Plurilingüe
- 17) Departamento de Música
- 18) Departamento de Madera y Mueble
- 19) Departamento de Religión
- 20) Departamanto de Tecnología
- 21) Proyecto Erasmus 21-22
- 22) Departamento de Actividades Complementarias
- 23) Grupo de teatro del centro "Caligae Teatro"



1) DEPARTAMENTO DE LATÍN

- **Visita a Cartagena:** Se aprovecharán didácticamente los múltiples vestigios que hay en la Región de Murcia, en especial, en Cartagena, que visitaremos en excursión de un día, como mínimo. Tal excursión se realizará probablemente a finales de marzo o principios de abril y en ella participarán no sólo los alumnos de Latín de 4º E.S.O. sino también los de Latín y Griego de Bachillerato de Humanidades, con lo que se fomentará la convivencia de alumnos que tienen las mismas o parecidas inquietudes culturales. Tal excursión conjunta se ha llevado a cabo ya en otros cursos, si se realizara tal excursión, en Cartagena podrán contemplar los vestigios arqueológicos in situ y en museos, confirmando de esta forma sus estudios e investigaciones bibliográficas.
Al mismo tiempo que se hace esta excursión a Cartagena, se asistirá a la puesta en escena de una obra dramática grecorromana, dirigida especialmente a estudiantes, dentro del marco del Festival de Teatro Grecorromano, que todos los años se lleva a cabo en diversos lugares que conservan un teatro romano, como el de Cartagena, Segóbriga o Itálica...
- **Viaje a una ciudad con restos de época clásica,** en España o fuera, tales como Roma, Florencia, Atenas, Mérida, Tarragona, Ampurias, etc. Si fuera posible, esta actividad se coordinaría con otros departamentos, como el de Historia.
- **Grupo de teatro:** Colaboraremos dentro de lo posible con el grupo de Teatro Caligae, compuesto por alumnos de este Instituto, en el montaje y puesta en escena de una obra de teatro de inspiración clásica.
- **Otras actividades:** Por otra parte, el Departamento de Cultura Clásica está a disposición del Departamento de Actividades Extraescolares para ayudar y participar en cualquier actividad que sea programada: viajes de estudios, actividades deportivas, etc.
- **5º Encuentro de grupos de teatro:** Está previsto que este centro escolar organice, en el tercer trimestre, un encuentro de grupos de teatro grecolatino compuestos por alumnos de E.S.O. y Bachillerato, durante un día, destinado a alumnos de asignaturas de Humanidades (Latín, Griego, Cultura Clásica). En este encuentro colabora este Departamento.
- **lesteca:** Se colaborará con la lesteca en la actividad que se decida para este curso.



2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ACTIVIDADES PREVISTAS	FECHA P REVISTA	GRUPO S CURSOS	PROFESORES ACOMPAÑANTE
Excursión a un ecosistema de la Región de Murcia o alrededores para el estudio de los diferentes ambientes que caracterizan la zona.	Marzo-abril	1º ESO	Profesores del departamento
Visita al Museo de la Ciencia de Orihuela.	2ª evaluación	1º ESO	Profesores del departamento
Excursión por el Monte Arabí, Sierra Salinas, o cualquier otro paraje natural de nuestro entorno, para la observación de fauna y flora típica del bosque mediterráneo y aspectos geológicos más importantes de la zona.	3º trimestre	3º ESO	Profesores del departamento
Visita al Museo de la Ciencia y Oceanográfico de Valencia	2º trimestre	3º ESO	Profesores del departamento
Realización de un itinerario geológico-botánico, elaborado por el departamento, en el que se identificarán rocas y estructuras geológicas y se reconocerán las especies vegetales y animales que aparecen durante el recorrido.	1º trimestre	4º ESO Biología y Geología 2º BAC Geología	Profesores del departamento
Visita a las minas de sal de Jumilla	2º trimestre	4º ESO Biología y Geología	Profesores del departamento



Itinerario biológico y geológico por el Parque Natural de Calblanque, Parque Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar o bien otra zona especial	2º trimestre	2º BAC Biología 2º BAC Geología 4º ESO Biología y Geología	Profesores del departamento.
Visita a las facultades de ciencias de la Universidad de Murcia	2º trimestre	2º BAC Biología 2º BAC Geología	Profesores del departamento

Es intención también de los responsables de este Departamento realizar cuantas actividades que ocasionalmente pudieran surgir y que se ande de interés para los alumnos de cualquier nivel de la ESO o del Bachillerato, durante este curso académico, (exposiciones, conferencias, visitas a museos, colaboración con los grupos ecologistas locales, etc.).



3) DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

1º ESO

- Visita al yacimiento arqueológico de Los Torrejones (Yecla)
- Visita a Cartagena: Foro y Teatro romano.
- Visita al Museo Arqueológico de Yecla.
- Visita al poblado ibérico de La Bastida de les Alcusses (Moixent, Valencia)
- Visita al MARQ (Museo Arqueológico de Alicante).

2º ESO

- Visita del conjunto arqueológico de Cieza.
- Visita al castillo de Jumilla.
- Visita al yacimiento islámico del Castillo de Yecla

3º ESO

- Visita a Cartagena: Asamblea, centro histórico, refugio Guerra Civil y puerto.
- Visita a Valencia: puerto y centro histórico.
- Visita a una explotación agropecuaria.
- Visita al parque eólico y fotovoltaico en Yecla o alrededores.
- Visita guiada por Yecla: patrimonio local.
- Visita al entorno natural de Yecla.
- Visita a una fábrica de Yecla.
- Visita por Yecla en relación al sector servicios (transportes, comercio, turismo y otros).
- Visita a las minas de La Unión.

4º ESO

- Visita a Valencia: urbanismo y arquitectura de los siglos XIX y XX.
- Visita a Cartagena: Asamblea Regional y urbanismo.
- Visita guiada por Yecla: patrimonio local.
- Visita al Museo arqueológico de Yecla.
- Viaje a Madrid/Barcelona: historia, urbanismo y arte en una gran ciudad.
- Si fuera posible se participará en los siguientes concursos:
- Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia
- -Vuela con tu historia (Madrid)
- -Proyecto YouMove (Murcia)
- Concurso Nacional de Memes Históricas

1º BACHILLERATO

- Visita a exposiciones, allí donde se celebren, que se puedan desarrollar a lo largo del curso y que estén relacionadas con los contenidos desarrollados.
- Viaje a Madrid o Barcelona para visitar museos y conocer el urbanismo contemporáneo.
- Visita a Cartagena para visitar la Asamblea Regional y urbanismo contemporáneo.
- Visita al periódico local Siete Días.

2º BACHILLERATO

Historia del Arte

- Visita al Museo Arqueológico de Yecla
- Excursión a Murcia para visitar la catedral, el museo Salzillo y otros monumentos,



museos o conjuntos artísticos de interés.

- Visita al casco histórico de Yecla para observar *in situ* diversos elementos artísticos de conocimiento obligado y para profundizar en la valoración del patrimonio artístico más inmediato.
- Visita a Cuenca al Museo nacional de arte abstracto.
- Excursión a Madrid para visitar algunos de los museos más importantes de la capital, con el fin de que nuestros alumnos puedan contemplar directamente algunas de las más importantes obras de arte que van a estudiar y que se conservan en el Museo del Prado, Arqueológico Nacional y el Reina Sofía.
- Visita a Valencia para realizar la visita de los edificios y museos más destacados de la ciudad, como por ejemplo la Catedral, la Lonja, la Basílica de los Desamparados, el Mercado Central, el Museo de Bellas Artes...
- Visita a la Asamblea de Cartagena. Estudio del arte romano y modernista.
- Viaje a Granada para estudiar el arte islámico en España y también el Renacimiento y Barroco
- Viaje a Florencia para ver *in situ* algunas de las obras más representativas del arte renacentista.
- Visita a cualquier ciudad que pueda presentar alguna exposición muy significativa a lo largo del presente curso académico.

Historia de España

- Visita al yacimiento arqueológico de Los Torrejones y al Museo Arqueológico de Yecla.
- Visita guiada por el casco histórico de Yecla.
- Viaje a Madrid (ruta de los Austrias, etc.).
- Visita a Murcia (Museo de Bellas Artes, Catedral y Museo Salzillo)



4) DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Se consideran actividades complementarias aquellas que utilicen espacios o recursos diferentes al resto de actividades ordinarias de la materia, aunque precisen tiempo adicional del horario no lectivo para su realización. Serán evaluables a efectos académicos y obligatorios, tanto para los profesores, como para los alumnos. No obstante, tendrán carácter voluntario para los alumnos, aquellas que se realicen fuera del centro o que precisen aportaciones económicas de las familias, en cuyo caso se garantizará la atención educativa de los alumnos que no participen en las mismas.

PRIMER TRIMESTRE			
Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Talleres de Navidad	Último día lectivo del año	Aula	Ajedrez, Cubo de Rubik, tangram, juego de damas, concurso de tarjetas navideñas matemáticas.
Acertijos, talleres y juegos matemáticos. Participación en el Escape Room inter departamental	Semana CITEMAT	Aula	Material preparado por los profesores
El problema de la semana. 1º y 2º ESO	Todas las semanas	Aula	Problemas preparados por los profesores

SEGUNDO TRIMESTRE			
Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Talleres San Juan Bosco	Día de las gachasmigas	Aula	Ajedrez, Cubo de Rubik, tangram, juego de damas, concurso de tarjetas navideñas matemáticas.
Campeonato de ajedrez interno	Recreos Enero/Marzo	Aula	Relojes para las partidas
Campeonato de ajedrez intercentros	Recreos Enero/Marzo	Aula	Relojes para las partidas
Olimpiada Matemática	Marzo	Yecla / Murcia	Transporte de los alumnos



2º ESO			30007876@murciaeduca.es
Acertijos, talleres y juegos matemáticos	Semana de las lenguas y cultural	Aula	Material preparado por los profesores
Olimpiada Matemática De Bachillerato	Enero/Marzo	Yecla / Murcia	Transporte de los alumnos
Concurso "Mujeres científicas, la otra mitad de la historia de la Ciencia" 2º ESO	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Aula / Onda Puche	Asesoramiento de los profesores. Disponibilidad de un día en Onda Puche.

TERCER TRIMESTRE

Nombre de la Actividad	Fecha de realización	Lugar	Recursos requeridos
Canguro Matemático 1º a 4º de ESO	Marzo/Abril	Aula	Coste de la inscripción de los alumnos



5) DEPARTAMENTO DE DIBUJO

1.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º ESO

VISITAS A EXPOSICIONES

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible).

Actividad relacionada con los cuatro bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones.

DIBUJO DEL NATURAL EN EXTERIORES

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el claroscuro y el color (1º evaluación).

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 1ª evaluación

REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

Actividad relacionada con los contenidos de la 1ª y 3ª Evaluación

2.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º ESO

VISITAS A EXPOSICIONES

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible).

Actividad relacionada con los tres bloques de contenidos correspondientes a cada una de las tres evaluaciones.

DIBUJO DEL NATURAL EN EXTERIORES

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el claroscuro y el color (2º y 3ª evaluación).

Actividad relacionada con los dos bloques de contenidos correspondientes a la 3ª evaluación.

REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS



Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción

Actividad relacionada con los contenidos pertenecientes a la 3ª Evaluación.

3.- COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL 3º ESO

VISITAS A ESTUDIOS O TALLERES LOCALES RELACIONADOS CON EL MUNDO AUDIOVISUAL (Empresas de Artes Gráficas, Tele-Yecla, Radio Yecla, Imprentas, etc...):

Objetivos.- Conocimiento y análisis de la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Una vez durante la 1ª Evaluación en el entorno local).

VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES RELACIONADAS CON EL MUNDO AUDIOVISUAL

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad, o bien accediendo a las distintas manifestaciones y obras del arte audiovisual que nos brindan las nuevas tecnologías en el caso de que prime la enseñanza virtual).

REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES

Objetivos.- Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos sobre sus propias obras y aprender a analizar las obras (2ª y 3ª evaluación).

SALIDAS POR LOS ALREDEDORES DEL CENTRO O POR ENTORNOS URBANOS PAISAJÍSTICOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS FOTOGRAFICAS Y/O VÍDEO-GRÁFICAS:

Objetivos.- Practicar y realizar, con distintos dispositivos, capturas de imágenes relacionadas con la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

OTRAS PARTICIPACIONES Y COLABORACIONES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES

CERTÁMENES Y CONCURSOS RELACIONADOS CON EL MUNDO VISUAL Y AUDIOVISUAL como son el Concurso de Fotografía o del Concurso para el diseño de la portada y contraportada de la Agenda Escolar del centro.

4.- ED. PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 4º ESO

VISITAS A EXPOSICIONES

Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad siempre que sea posible)



DIBUJO DEL NATURAL

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano. Situar correctamente lo que queremos dibujar en la superficie del soporte. Observar el clarooscuro y el color (2º y 3ª evaluación).

REALIZACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Objetivos.- Realizar prácticas fotográficas, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 3ª Evaluación).

5.- DIBUJO TÉCNICO I 1º BAC

Dibujo del natural en el patio de nuestro centro.

Objetivos.- Aprender a medir visualmente y a controlar la mano (2ª evaluación).

Esta actividad está relacionada con el bloque de contenidos correspondiente a la 2ª Evaluación y cada una de las unidades formativas que las integran, es decir, con el BLOQUE 2: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

6.- DIBUJO TÉCNICO II 2º BAC.

Durante este curso no realizaremos actividades extraescolares.

7.- CULTURA AUDIOVISUAL II 2º BAC.

○ Recorridos fotográficos y/o vídeo-gráficos por distintas zonas de Yecla.

Objetivos.- Practicar y realizar, con distintos dispositivos, capturas de imágenes relacionadas con la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la asignatura y su capacidad de expresión. Conocer nuestro patrimonio. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Varias veces durante la 2ª y 3ª Evaluación).

Realización de exposiciones de los trabajos realizados en clase:

Objetivos.- Desarrollar el espíritu crítico de los alumnos sobre sus propias obras y aprender a analizar las obras (2ª y 3ª evaluación).

Visitas a museos y exposiciones relacionadas con el mundo audiovisual



Objetivos.- Conocimiento y análisis de las obras, desarrollando su capacidad de expresión. Disfrutar de las obras (Una vez cada evaluación en las salas de exposición de nuestra ciudad, o bien accediendo a las distintas manifestaciones y obras del arte audiovisual que nos brindan las nuevas tecnologías en el caso de que prime la enseñanza virtual).

- **Visitas a estudios o talleres locales relacionados con el mundo audiovisual** (Empresas de Artes Gráficas, Tele Yecla, Radio Yecla, Imprentas, etc...):

Objetivos.- Conocimiento y análisis de la producción audiovisual, desarrollando su conocimiento sobre la materia y su capacidad de expresión. Disfrutar de los procesos de producción audiovisual y de sus resultados. (Una vez cada evaluación en el entorno local).

OTRAS PARTICIPACIONES Y COLABORACIONES A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES

- Certámenes y Concursos relacionados con el mundo visual y audiovisual.
- Revista del centro (portada- contraportada, secciones, artículos...).

6. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- Para este curso escolar 2022-2023 está previsto la realización de una visita a una exposición relacionada con temas filosóficos que realizarán los alumnos del I.E.S. "Felipe VI" en el Aula de Cultura en el mes de mayo-junio de 2023.

7. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

En el presente curso, todo el alumnado (según la normativa de Actividades Extraescolares del Centro) adscrito al departamento de Física y Química participará en los talleres, conferencias y/o exposiciones propuestos por el departamento en la Semana de la Ciencia (CiTeMat) que se celebrará durante el mes de noviembre. También en las actividades propuestas por el departamento para las fechas indicadas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Actividades Extraescolares (actividades de fin de trimestre, San Juan Bosco...).

Las actividades extraescolares previstas son:

2º ESO y 1º CFGB: Se realizará una visita a la EDAR de Yecla al final del Segundo trimestre o principio de la tercera evaluación (antes de Semana Santa).



1º CFGB Y 2º Fp Básica y alumnado de la materia de 4º ESO Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. Se realizará una visita al CIFEA de Jumilla al final de la segunda evaluación o principio de la tercera .

3º ESO: Se realizará una visita al CETEM al final de la segunda evaluación o principio de la tercera .

4º ESO: Se realizará una visita al Campus de La Ingeniería organizado por la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y que cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y con la de Fundación Séneca dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa. Esa visita será **en mayo**, en las fechas en las que se celebra.

1º Bachillerato:

Se realizará una visita a la Semana de la Ciencia de la Región de Murcia el 21 de octubre de 2022.

Sesolicitará la realización de las prácticas en la facultad de Química de la UMU que cada año se ofertan. Se realizan en las fechas que propone la Universidad).

2º Bachillerato:

Se realizará una visita a la Semana de la Ciencia de la Región de Murcia el 21 de octubre de 2022.

Sesolicitará la realización de las prácticas en la facultad de Química de la UMU que cada año se ofertan. Se realizan en las fechas que propone la Universidad.



8. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Denominación	Destino y fecha	Grupo afectado	Responsables
Actividades Navidad. Wii	Día 23 diciembre	Todos	A determinar entre los miembros del departamento
Actividades Semana de la ciencia	noviembre	ESO, bachillerato	A determinar entre los miembros del departamento
Participación en la Olimpiada informática	Cartagena, 3º trimestre (10 mayo 2023)	Ciclo formativo informática DAW	A determinar entre los miembros del departamento

9. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO

- Dada la modalidad de la enseñanza bilingüe se propondrá un viaje a un país de habla inglesa, preferentemente el Reino Unido (Londres, Edimburgo) o Irlanda (Dublín).

Objetivos: fomento de la lengua (inglés) y cultura inglesa e irlandesa. Visita cultural al centro histórico de la ciudad así como a los monumentos y museos más representativos.

Dirigido a los alumnos del segundo curso del Ciclo Medio y a los alumnos del Ciclo Superior.

- Viaje a Madrid, capital de España. Se propondrá un viaje a Madrid con la finalidad de que los alumnos conozcan la capital de España, el centro histórico, principales museos, así como los monumentos más representativos. Visita al Congreso de los Diputados. Visita a la Bolsa de Madrid. Visita al centro logístico de Amazon.

Objetivos: familiarizar al alumnado con contenidos propios de los ciclos de la familia de Administración, como ver el funcionamiento de una empresa o institución.

Dirigido a los alumnos del Ciclo Medio y a los alumnos del Ciclo Superior.

- Viaje a Murcia. Visita al periódico La Verdad, Fábrica de cerveza “Estrella de Levante” y visita a la Delegación de Hacienda.

Objetivos: ver el funcionamiento de diversos tipos de empresas. Dirigido a los alumnos del Ciclo Medio y Superior



- Visita a la Asamblea Regional en Cartagena.

Objetivos: ver la parte de administración pública de los temarios de los Ciclos. Dirigida a los alumnos de los Ciclos Medio y Superior.

- Salidas puntuales a las diversas empresas de la localidad.

Objetivos: tomar de cada empresa los datos y organización necesarios para cada módulo en particular. Dirigida a los alumnos de los Ciclos Medio y Superior.

Momento: todas estas actividades se realizarán durante el curso escolar

Responsables profesores del departamento de Administración.

10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

En nuestras programaciones tenemos planteadas las siguientes actividades:

1º ESO

- Patinaje sobre hielo en Elche
- Jornada multideportiva en el Chumilla

2º ESO

- Jornada de orientación en el Cespín
- Actividades náuticas

3º ESO

- Jornada de actividades en la naturaleza/ acuáticas
- Jornada atlética en las pistas de atletismo de Yecla

4º ESO

- Ruta senderista por Yecla
- Visita a un gimnasio

1º y 2º BACH

- Carrera popular de la Universidad de Murcia
- Viaje a la nieve
- Visita a un gimnasio



En todos los cursos:

- Jornada intercentros en Yecla
- Carrera solidaria del instituto

TSEAS

- Viaje a la nieve
- Asistencia a entrenamientos y competiciones
- Jornada de aventura (escalada, rápel, senderismo...)
- Paintball
- Actividades acuáticas
- Visita a instituciones deportivas (INEF, CAR, AMIAB..)
- Visita a gimnasios
- Carrera de la Universidad de Murcia
- Jornadas de trabajo en colaboración con AMPY u otras organizaciones deportivas.
- Colaboración en las diferentes actividades del departamento de E.F.

11. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

ELABORACIÓN Y CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS

El departamento de francés junto con el de Inglés y de Dibujo se unen para esta actividad que acaba con la entrega de premios a las mejores tarjetas. Realizan la actividad los profesores de 1º y 2º de la ESO, tanto bilingüe como optativa. Dicha actividad se lleva a cabo a principios de Diciembre.

PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE COCINA “EUROCHEF”.

Dicho concurso se celebra con motivo de la festividad de San Juan Bosco, el 24 de enero. Se realiza en colaboración con el Departamento de Inglés. Se trata de que los alumnos elaboren una receta francesa o inglesa, dulce o salada. Se valora la presentación, el mejor sabor y originalidad. Los miembros del jurado lo componen profesores del centro y se premia a los ganadores con diploma y premio.

PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA OKUPA

Como cada año el departamento de francés hará su aportación a la revista Okupa mediante diversos artículos en francés, acerca de todas las actividades relacionadas con el departamento de francés. Participarán en esta actividad todos los alumnos que lo deseen, especialmente aquellos que hayan participado en el intercambio y el campamento. Coordinarán la actividad todos los miembros del Departamento.



PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ELABORACIÓN DE COMICS

El departamento de francés junto con el de Inglés y de Dibujo se unen para esta actividad que acaba con la entrega de premios a los mejores comics. La temática, los grupos y las fechas están todavía para determinar.

PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LAS LENGUAS

El departamento de francés junto con el de Inglés se unen para esta actividad. Las fechas y las actividades están para determinar.

ASISTENCIA A REPRESENTACIONES TEATRALES

El Departamento contratará los servicios de una compañía para que venga al centro y represente una obra en lengua francesa. La actividad se propondrá a todos los alumnos cursando el idioma francés, cual sea su nivel.

CAMPAMENTO LINGUISTICO

Del 24 al 28 de abril del 2023 los alumnos de 2º de la ESO bilingüe participaran a un campamento lingüístico en el centro "balcón de Calatrava".

El objetivo de estos días de inmersión lingüística es de enseñar el francés a través de actividades de ocio lúdico-deportivas. La metodología aplicada se basa en el lema "Aprender jugando". Los alumnos no tendrán clases pero todos los juegos, las dinámicas, las veladas, las actividades se harán en francés. Los alumnos dispondrán de un cuaderno de trabajo para tomar notas y apuntes.

Además de las profesoras acompañantes, unos monitores bilingües y/o nativos se encargarán de las actividades.

INTERCAMBIO ESCOLAR.

El departamento de francés organizará un viaje de Intercambio entre los alumnos del Instituto francés de Cuxac-Cabardés y los del I.E.S. Castillo Puche.

Los alumnos estarán repartidos entre familias francesas, asistirán a clase con sus compañeros franceses y participarán a visitas culturales. Se hará lo mismo aquí en Yecla con los alumnos de Cuxac-Cabardés. Este intercambio está destinado a alumnos de 3º de ESO.



Las fechas previstas para el intercambio son:

- Estancia en Yecla del 30 al 07 de enero
- Estancia en Cuxac del 08 al 16 de marzo

PROYECTO ERASMUS+

Este curso contamos con un proyecto Erasmus+ que incluye 4 movilidades de larga duración para 1º Bachillerato en el Lycée Sainte Marie de Cholet (Francia) y la recepción de otros tantos alumnos franceses en nuestro centro.

Las estancias son de un trimestre, viajando los alumnos españoles durante el segundo trimestre y los franceses durante el tercero. Los alumnos se alojarán en familias de acogida y asistirán al centro educativo socio integrándose como un alumno más.

Es una gran oportunidad para los alumnos, tanto para mejorar su competencia lingüística, como por la experiencia y el aprendizaje que supone.



12. DEPARTAMENTO DE LENGUA

El Departamento de Lengua y Literatura plantea las siguientes actividades para el curso 2022/2023:

- Asistencia voluntaria a obras teatrales determinadas que se representen en la ciudad de Yecla, para los cursos para los que se considere que son adecuadas.
- Asistencia obligada a aquellas obras cuya representación sea matutina y se considere importante para el aprendizaje de los alumnos, adecuándose el nivel del alumnado que debe ir al contenido de la representación.
- Si en los cines de Yecla se proyecta alguna película basada en alguna obra literaria, invitamos a los alumnos a que acudan a verla. Algunas veces las visitas al cine o al teatro tienen lugar dentro del horario lectivo, con los que diversos profesores del departamento acompañan a sus alumnos.
- Recital de poesía con motivo de la semana cultural y coincidiendo con la celebración del Día del libro con la participación prevista de los alumnos de 4º de ESO hasta 2º de Bachillerato.
- Concurso de Cuentos "Día del libro", convocado cada año por este Departamento en el mes de abril, con motivo de la celebración de dicho día.
- Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato pueden asistir, de manera voluntaria, a los ciclos de conferencias de ciclos como el de las *Ciudades Literarias* que ha tenido lugar durante los últimos años en nuestra ciudad.
- Visita a Villena, cuna del infante don Juan Manuel, para ver el castillo y el famoso tesoro de Villena; y, si es posible, coincidiendo con la *Feria medieval*. Actividad dedicada a 3º de ESO y PMAR.
- Viaje a Orihuela con los alumnos de 2º de Bachillerato, tras las huellas de Gabriel Miró y Miguel Hernández, aprovechando para visitar la casa de Miguel Hernández, el barrio dedicado a dicho autor, así como la catedral.



- Viaje a Monóvar, para visitar la casa de Azorín, con los alumnos de 2º de Bachillerato.

- Viaje a Murcia, para hacer la ruta de algunos autores de la generación del 27 como Jorge Guillén. Se puede aprovechar el viaje para ver una representación teatral en el teatro *Romea*.

- Viaje a Almagro, dirigido a alumnos de 1º de Bachillerato, para asistir a alguna de las representaciones que se realizan en su *Corral de Comedias*. El viaje será aprovechado para hacer un breve recorrido por algunas zonas incluidas en la *Ruta del Quijote*.

- Viaje al parque Puy de Fou, en Toledo, para alumnos a partir de 3.º de ESO.

- Cuenta-cuentos, dirigido a alumnos de 1.º y 2.º de ESO, basado en valores que consideramos importantes para ellos.

- Encuentro literario con autores para conocer mejor su obra y el proceso creativo.

- Club de lectura.

- Rutas literarias por nuestra ciudad, especialmente dirigidas a 4.º de ESO, como la ruta de Azorín o la de Castillo-Puche.

- Charlas de algún periodista o profesional dedicado a los medios de comunicación, que comparta su experiencia con los alumnos.

- Visita a un periódico o emisora de radio para conocer su funcionamiento.

- Asistencia a festivales o eventos que guarden relación con la asignatura.

- Realización de actividades en colaboración con otras entidades, como bibliotecas, que puedan enriquecer a los alumnos.

- Intercambio de actividades con alumnos de otros institutos.



- Distintas visitas con los alumnos de 1.º de FP Básica para ampliar e ilustrar los conocimientos del alumnado en estos temas vistos ya en clase; Visita al museo de *El Cigarralejo* de Mula, previsto para los meses de marzo-abril; visita al CEMACAM de Murcia; visita al *Centro de Interpretación de Arte Rupestre* de Moratalla; visita al *Museo Arqueológico* de Yecla y visita a la *Cartagena romana*.

- Distintas actividades dirigidas especialmente a alumnos de 2.º de FP Básica: visionado de películas (como *Hitler, el imperio del mal* o *La ola*) y documentales breves sobre períodos históricos y autores literarios en *Youtube*.; visionado de secciones documentales como *Apocalipsis: La Primera Guerra Mundial* y *Apocalipsis: La Segunda Guerra Mundial*; asistencia al teatro Concha Segura; asistencia al cine de la localidad; visita de los museos de la ciudad; participación en los certámenes y concursos literarios del centro; lecturas dramatizadas; realizar comentarios en el blog de la biblioteca del centro o en el site del profesor; visitas culturales a otras ciudades o pueblos de interés relacionados con la materia impartida.

- Mesas redondas, tertulias y proyección de películas relacionadas con el *currículum*, especialmente dirigidas a alumnos desde 3.º de ESO a 2.º de Bachillerato.

- Colaboración en las actividades propuestas por la biblioteca del centro, tales como los diversos concursos (*Relatos de terror, Día de los enamorados...*) y actividades de publicitación de esta.

Si no fuera posible realizar actividades de manera presencial, se contempla la posibilidad de trasladarlas al **entorno virtual** para poder:

- realizar visitas a museos u otros lugares de interés.
- desarrollar actividades en colaboración con otros centros o institutos.
- visualizar o asistir a obras de teatro o cuentacuentos, de forma virtual.
- visionar películas o documentales, a partir de los que se puedan generar actividades, como debates, reflexiones, etc.
- celebrar el "Día del libro" con un recital de poesía virtual y el concurso de cuentos.
- realizar encuentros-charlas con autores.



13. DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Los responsables de llevarlas a cabo serán los miembros del departamento de sanidad.

Las actividades complementarias se realizarán a lo largo de todo el curso fundamentalmente en el segundo trimestre y/o comienzos del tercero no pudiendo fijar más exactamente las fechas debido a que son visitas y dependen de las fechas que nos indiquen los profesionales que nos visiten y las instituciones, laboratorios... que nosotros visitemos.

Las actividades a llevar a cabo son:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL IES J. L. CASTILLO-PUCHE	TEMPORALIZACIÓN
Charlas, mesas redondas, etc. a cargo de asociaciones de enfermos y/o afectados por distintos problemas sanitarios, así como por colectivos profesionales: Colegios, Sindicatos, etc., y empleados de diversos tipos de consultas, unidades o gabinetes sanitarios	Todo el curso
Visita de distintos laboratorios y casas comerciales sobre Higiene Bucodental.	Todo el curso
Celebración de días especiales/mundiales como: día de la salud, día de la lucha contra el SIDA, día de la enfermería, día del higienista dental, etc.	Todo el curso
Visitas de asociaciones de Higienistas dentales.	1º trimestre
Visitas-charlas por parte de profesionales sanitarios que visiten el centro	1º y 2º trimestre
Visitas de distintos laboratorios farmacéuticos relacionados con la materia: Lacer, Dentaïd...	1º y 2º trimestre
Charlas sobre educación para la salud por parte de distintos profesionales sanitarios especialistas en Salud Bucodental (higienistas y odontólogos).	1º y 2º trimestre
Prácticas con distinto aparataje ofrecido por laboratorios fundamentalmente de tartrectomías para conocimiento de aparatos...	1º y 2º trimestre
Edición de la revista Okupa	2º trimestre
Charlas y talleres de alimentación, higiene bucodental, prevención del tabaquismo y/o alcoholismo, etc., a los	2º y 3º trimestre



alumnos de nuestro centro.	
Talleres de Primeros Auxilios en la semana cultural y/o a alumnado del centro que lo solicite	2º y 3º trimestre
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES FUERA DEL IES J. L. CASTILLO-PUCHE	TEMPORALIZACIÓN
Visita a la feria de Formación Profesional de Murcia	1º trimestre
Asistencia a conferencias sobre técnicas Odontológicas de interés.	2º trimestre
Visitas a laboratorios farmacéuticos fabricantes de productos dentales.	2º trimestre
Visita a distintos colegios, asociaciones, residencias, geriátricos... de nuestra localidad y alrededores	2º trimestre
Charlas sobre higiene bucodental en centros escolares, de mayores, asociaciones... de la localidad y alrededores y en el Aula Hospitalaria del Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia	2º trimestre
Visita a la Facultad de Odontología de la Universidad de Murcia y al IES Ramón y Cajal de Murcia.	2º trimestre
Visita a distintos laboratorios y casas comerciales sobre Higiene Bucodental.	Todo el curso
Organización de viajes para conocer instituciones sanitarias.	Todo el curso
Visitas a servicios del Hospital Virgen del Castillo de Yecla o a otros de interés.	Todo el curso
Visita a EXPODENTAL de Madrid	Marzo- Abril
Visita al centro de Hemodonación de Murcia	2º o 3º trimestre
Asistencia a charlas de carácter sanitario y a charlas o talleres de Primeros Auxilios	2º o 3º trimestre

Se participará en las actividades complementarias propuestas por el departamento.

Las actividades complementarias que tengan lugar en el Centro en horario lectivo serán de asistencia obligatoria para todos los alumnos y alumnas implicados. Aquellas que tengan lugar fuera de la localidad o fuera de horario lectivo requerirán autorización para el alumnado menor de edad por parte del padre, madre o tutor legal y podrán suponer una aportación económica



para sufragar parte de los gastos ocasionados. Será útil la coordinación con todo el equipo educativo del Ciclo, a fin de que el alumnado visite aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y compruebe la posible aplicación práctica de los contenidos.

Tras la realización de la actividad, todos los alumnos deberán presentar una memoria de la actividad realizada, cuya evaluación será tenida en cuenta en el apartado de actividades.

14. DEPARTAMENTO DE INFANTIL

Se va a contemplar como actividades complementarias y extraescolares dentro de este Módulo las que se recogen en la programación del Departamento con carácter general, tales como:

- Astrapace: visita a los centros de atención temprana.
- Celebración de Días señalados: Halloween, Día del niño, Día de la Salud mental, Día contra la Violencia Machista, etc.
- Visita y realización de actividades al Centro de Menores Cardenal Belluga.
- Charlas de especialistas: Asociación de TDAH, AMAIN, Quiero Crecer.
- Jornadas de Expresión Corporal.
- Asistencia a escuelas de pedagogías alternativas o libres como pueden ser Libre Natura, Escuela Waldorf, Cuatro Naranjos, ADN Centro Educativo (Antonio de Nebrija), Escuela Murciana de Primera Infancia (EMPI), AEPIO, La Oropéndola, Montessori British School, LYSMON.
- Visita e implementación de actividades en escuelas infantiles tradicionales como la Escuela Infantil Cáritas.
- Visita a Entidades del ámbito de la Educación no formal, como por ejemplo ludotecas, granjas escuelas.
- Visita al barrio de los Rosales viendo su infraestructura y peculiaridades, así como visita a las diferentes asociaciones que trabajan en él. Explicación de los talleres maternos de 0 a 3 años.
- Visita al Centro Ecuestre de Educación Ambiental El Valle. Terapia asistida por caballos con niñ@s expuestos a violencia intrafamiliar.
- ScapeRoom, organizado por Jesús Abandonado.
- Talleres teórico prácticos como, por ejemplo, de globoflexia, arteterapia, musicoterapia, psicodrama, etc.
- Charlas de expertos en contenidos de los diferentes módulos, de, por ejemplo, una psicóloga especializada en Atención Temprana, una educadora de los Servicios Sociales, etc.
- Actividad sobre los derechos de niño en un CEIP
- Taller de marionetas en Punto de Papel.
- Encuentro “intercentros” del alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Educación Infantil de la Región de Murcia.



- Visita a diferentes Escuelas Infantiles de Yecla y alrededores, además de la visita a la Biblioteca de Yecla y alrededores.
- Visita a la Fundación Centauro Quirón (Alguazas).
- Semana del amor (Taller de cartas afectuosas recíprocas entre grupos de clase e individuales (anónimas o no) entre la comunidad educativa).
- IV Edición Congreso Internacional Jornadas de Montessori.

15. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- **DÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO- 25 NOVIEMBRE**

- Semana de prevención de la violencia machista.
- Analizar vídeos sobre la violencia en las canciones para los grupos de tutorías y otras actividades para trabajar los micromachismos.
- Plantear a la CCP que trabajen diferentes actividades en las materias relacionadas con el tema de la mujer.

TEMPORALIZACIÓN: Se realizarán todas las actividades durante la semana del 21 al 25 de noviembre.

- **Taller** sobre la agresión sexual organizado por el CAVI-CAVAX para el día 10 de noviembre: 1º Bachillerato.

- **SEMANA DE LAS LENGUAS (del 13 al 17 de febrero)**

Taller de sensibilización de la lengua de signos con la colaboración de las intérpretes, durante toda la semana en diferentes niveles de ESO (sin concretar todavía).

- **DÍA DE LA DISCAPACIDAD**

- Visionado de vídeos sobre el tema de la discapacidad en tutorías y/o en sitios visibles del centro.

- **DÍA DE LA FELICIDAD - 20 DE MARZO**

La semana de antes se trabajarán en las tutorías para la celebración de este día. Mediante la lluvia de ideas previas, los alumnos elaborarán distintos murales para ponerlos en el pasillo del IES" efectos llamada, flechas, etc". El 20 de Marzo se pondrán en los pasillos.

Durante dos semanas se repartirán a los alumnos una gymkana con unas pruebas:

- Hacer algo amable hacia un compañero/a de clase.
- Ayudar a alguien que lo necesite.
- Compartir sonrisas.
- Mandar algún mensaje a un amigo o compañero de clase, diciéndole algo positivo sobre él o ella.
- Realizar algún tipo de postal con un mensaje sobre la felicidad.

- **DÍA DE LA MEDIACIÓN: 20 DE ENERO**

- Diversas actividades en el recreo para dar a conocer el programa de Mediación Escolar en nuestro centro.



- **DÍA DE LA MUJER 8 MARZO**

- Diversas actividades a desarrollar conjuntamente con la Asociación de alumnos del centro.

- **VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (fechas sin concretar)**

El alumnado de 2º de bachillerato y de 2º de los Grados Superiores de FP viajarán a la Universidad de Murcia (Espinardo, La Merced, San Javier) para asistir a sesiones informativas sobre los diferentes Grados Universitarios, así como una visita por las Facultades correspondientes.

- **DÍA DE LA MEDIACIÓN: 20 DE ENERO**

Actividades en el IES, cartelería, pequeña muestra teatral, marcapáginas, radio...



16. DEPARTAMENTO DE INGLÉS

Las actividades complementarias o extraescolares propuestas para el presente curso son las siguientes:

- Explotación de los medios digitales. Los alumnos podrán llevar a cabo actividades interactivas tanto en clase como en casa, puesto que los materiales con los que contamos nos ofrecen la oportunidad de trabajar el tema de las tecnologías (dirigida a todos los cursos).
- Elaboración de materiales para su publicación y colaboración con la revista del centro (dirigida a todos los cursos).
- Realización de actividades relacionadas con distintas festividades de los países de habla inglesa (Halloween, Gunpowderplot, Saint Valentine's, St. Patrick's Day,...).
- Concurso de Tarjetas Navideñas en colaboración con el departamento de francés. Esta actividad irá dirigida a los alumnos de 1º y 2º de E.S.O.
- Concurso de comics para alumnos de 1º y 2º de la ESO y de microrrelatos para alumnos de 3º y 4º de ESO con entrega de premios a los ganadores.
- Asistencia a una representación teatral en el teatro o en el centro, para alumnos de 1º a 4º de ESO.
- Concurso de postres ingleses y franceses Eurochef, siguiendo recetas en lengua inglesa o francesa y degustación de dichos postres para la festividad de San Juan Bosco.
- Campamento de inmersión lingüística para alumnos de 1º E.S.O. plurilingüe. Se llevará a cabo en la 3ª evaluación de 2023, en la Toma del Agua en Riópar, Albacete, si la situación sanitaria lo permite.
- Visionado y explotación de películas de interés en V.O. subtituladas.
- Visita al aeropuerto para enseñar a los alumnos cómo moverse por un aeropuerto, interpretar paneles, pedir/dar información etc.
- Charlas culturales llevadas a cabo por diferentes editoriales, así como por la universidad de Murcia.
- Intercambio lingüístico a través de medios digitales (TICS) con alumnos de otros centros (Gran Bretaña, Estados Unidos...) mediante proyectos eTwinning y Erasmus+.



- Semana de las lenguas, que engloba diferentes actividades realizadas en el aula relacionadas con las lenguas extranjeras y exposiciones en el centro.
- Inmersión lingüística en Gran Bretaña para alumnos de Bachillerato.
- Viaje a Gran Bretaña para alumnos de 2º curso de los ciclos de Administración y Finanzas y Gestión Administrativa.
- Debates parlamentarios en inglés dirigido a Bachillerato.



17. DEPARTAMENTO DE MÚSICA

INTRODUCCIÓN / Tipos de actividades:

A lo largo de todo el curso el departamento de música colaborará en las actividades extraescolares del centro conjuntamente con otros departamentos favoreciendo de esta manera la interdisciplinariedad entre las diversas áreas o materias del currículo tanto de E.S.O. como de Bachillerato.

Así mismo, se llevarán a cabo diversas actividades musicales y conciertos a lo largo de todo el curso (certamen de novela corta, presentación de la revista Okupa etc..) en colaboración con otros departamentos.

El Departamento participará en la semana cultural (finales de abril) donde se llevarán a cabo tres actividades relacionadas con la música: Participación musical en el recital de poesía en coordinación con otros departamentos en especial con el de lengua.

Se procurará llevar a los alumnos, si es posible durante la segunda o tercera evaluación, a ver y escuchar una actividad musical (concierto, recital, programa de radio, obra de teatro musical...).

Contamos con la participación tanto del profesorado del departamento de música como de los alumnos de esta materia en la "Revista Okupa" que publica el centro anualmente.

Este año y dado que se ha creado el proyecto de centro, en funcionamiento desde el curso pasado, Onda Puche, intentaremos desde el departamento crear un programa de radiorelacionado con nuestras asignaturas Lenguaje y práctica musical (1º Bachillerato) y la de Historia de la música y de la danza (2º Bachillerato)

Todas las actividades se relacionan con los contenidos del bloque 1, Interpretación y creación.

"Música" 3º ESO - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Primer trimestre: los alumnos participarán en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre.

Segundo / Tercer trimestre: durante el segundo trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos para los ensayos y días de actuación.

Todas las actividades se relacionan con los contenidos del bloque 1, Interpretación y creación.

"Lenguaje y Práctica Musical" 1º Bachillerato - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Primer trimestre:

El Departamento participará en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre. Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 4, la creación y la interpretación

Segundo / Tercer trimestre: durante el segundo trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos en los ensayos y días de actuación.



Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 4, la creación y la interpretación.

Durante el tercer trimestre, para el desarrollo del Bloque 5 de contenidos, se utilizará semanalmente el aula plumier, pues resulta necesaria la utilización de material informático a nivel individual, para practicar con software musical de edición de sonido y edición de partituras, así como el manejo de páginas web específicas.

“Historia de la Música y de la Danza” 2º Bachillerato - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Primer trimestre:

El Departamento participará en los talleres navideños del día 23 de diciembre, coincidiendo con el final del primer trimestre. Esta actividad se relaciona con los contenidos del bloque 9, la música tradicional en el mundo.

Participación en la creación de un programa de radio para la radio del centro Onda Puche.

Segundo trimestre: colaboraciones y actuaciones en los actos del Centro, como el acto de entrega del premio del certamen de novela corta. Esta actividad está relacionada con los contenidos del bloque 1, percepción, análisis y documentación.

Tercer trimestre: durante este trimestre se prepararán obras de conjunto para colaborar con el Departamento de Lengua, durante la semana cultural que el centro celebra a finales de abril. Para ello, se utilizará el salón de actos para los ensayos y días de actuación.

En el tercer trimestre, se participará en la fiesta de final de curso.

Estas actividades están relacionadas con los contenidos del bloque 1, percepción, análisis y documentación.



18. DEPARTAMENTO DE MADERA Y MUEBLE

Todas las actividades se plantean, seleccionan y se reparten, cronológicamente, a lo largo del curso en reunión del Departamento, en septiembre antes de comenzar las clases. El plan de actividades se recoge en las programaciones, y el jefe del departamento pasa esta información al responsable de Actividades Extraescolares del Instituto.

Hay actividades que pueden surgir una vez comenzado el curso, por lo que los miembros del departamento, en su reunión semanal, van tomando las decisiones oportunas.

Cuando se trate de actividades extraescolares, que no estén recogidas en la programación inicial, se han de pasar por el Consejo Escolar para su aprobación.

Complementarias:

Visionado de vídeos demostrativos.

Conferencias sobre marketing, estudios de mercado, prevención de riesgos laborales, iniciativa emprendedora, nuevos nichos de mercado, etc.

Curso de primeros auxilios. Adaptado a los riesgos derivados del trabajo en talleres de carpintería y mueble.

Presentación y demostraciones de nuevos productos, materiales, herramientas.

Píldoras Tecnológicas de CNC impartidas por compañeros, con las máquinas adquiridas por el Departamento a través de los Proyectos CAIXABANK DUALIZA.

Extraescolares:

El Departamento de la Familia Profesional de “MADERA Y MUEBLE” propondrá para el presente curso 2022-2023 varias actividades complementarias y extraescolares para acercar a los alumnos al mundo laboral con su complejidad, su especialización y últimos avances. Para ello se prevé visitar:

1.- VISITAS FERIAS DEL SECTOR MADERA Y MUEBLE: 3 VISITAS

2.- VISITAS TÉCNICAS DE EMPRESAS: 3 VISITAS

3.- JORNADAS TÉCNICAS DE EMPRESAS: SEGÚN PROVEEDOR

4.- CONCURSO CREATIVIDAD CEEIM : 1 DIA EN MURCIA

5.- FP MADERA MURCIA REFORESTACIÓN - BOSQUE CARPINTERO 5H

6.- JORNADAS TÉCNICAS ALUMNOS CETEM 1 DIA

7.- CONCURSO CICLOS FORMATIVOS FP MURCIASKILLS REGIONAL Y NACIONAL SPAINSKILLS. Según convocatoria.



8.- VISITA FERIA MUEBLE MILÁN Y COLONIA

Las fechas no se sabrán hasta que sean aprobadas oficialmente dichas ferias o nos autoricen la visita.

Salidas y visitas a empresas del sector (carpinterías, fábricas de muebles, aserraderos, viveros forestales, comercios y exposiciones de mobiliario, etc.).

Salidas a ferias del sector de la madera y el mueble.

Salidas a charlas y jornadas técnicas relacionadas con la madera.

Realización de cursillos complementarios.

El objetivo es acercar nuestro mundo (el docente) a los demás, así como, conocer y observar las últimas tecnologías e innovaciones tanto en equipos como en herramientas y métodos de trabajo.

Hay que considerar que, como consecuencia de la pandemia que está provocando una situación tan excepcional, para la realización de estas actividades se procederá al establecimiento de medidas adicionales y específicas que posibiliten su realización o a contemplar su ejecución mediante medios telemáticos o la valoración de suspensión debido a dichas circunstancias tan excepcionales.



19. DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

Salidas fuera del Instituto:

- Para todos los alumnos del IES que cursan la asignatura iremos a la ciudad de Caravaca de la Cruz, visitando el casco antiguo de la ciudad, en ese mismo viaje iremos al Santuario Mariano de la Esperanza, en Calasparra, para honrar a la Madre de Dios.
- Murcia para todos los cursos
- Valencia para todos los cursos
- Con motivo de la visita de la Inmaculada a la ciudad de Yecla, en los primeros días del mes de diciembre, iremos a la Basílica Parroquia de la Purísima, para honrar a María y admirar el Patrimonio Histórico-Artístico Religioso de nuestro pueblo.
- Ruta de las Iglesias, Conventos, Ermitas, Museo Mariano y Museo de Semana Santa, para todos los alumnos.
- En Navidad, días antes de la Fiesta en el Instituto, visita, por cursos, del Asilo de Ancianos para compartir con ellos la alegría de la Navidad y llevarles la compañía, el cariño y algún regalo a quienes nos precedieron y contribuyeron con su trabajo en la edificación de la una sociedad mejor, heredada de ellos.
- En ese mismo tiempo litúrgico confeccionaremos un Belén para ponerlo en el Centro.
- Visita de Toledo, con Madrid. 4 ESO y Primero Bachillerato
- Participación en la Semana de Cine Espiritual, todos los cursos, cuando sea convocado.
- Visita a Jumilla, sus Iglesias y Museos Religiosos, todos los cursos.

Actos Culturales:

- Organización de charlas de interés para los alumnos de la asignatura, con la invitación a personas especializadas en temas de candente actualidad religiosa o moral.

Otros actos extraescolares:

- Para sensibilizar a nuestros alumnos en el Comercio Justo, constitución de un Grupo que trabaje en este campo de solidaridad, así como organizar eventos que contribuyan a la difusión de esta iniciativa, como puede ser una tienda no permanente de productos del Comercio Justo.
- Campaña de sensibilización por la solidaridad y la justicia, para recoger alimentos para los pobres de Yecla.
- En el mes de febrero, u otro mes más idóneo, con motivo de la campaña de Manos Unidas haremos una “comida solidaria” para recaudar fondos para esta ONG de voluntarios, católica, vendiendo en los recreos productos elaborados por Manos Unidas: camisetas, agendas, gorras, etc.
- Organización de actos conmemorativos a iniciativa de la ONU, como el Día de la Paz.
- Con motivo de la festividad de la Patrona de Yecla, durante el mes de noviembre, confección de dibujos, postales, realización de poemas, redacciones, en honor de la Purísima, en forma de concurso.
- En Semana Santa realización de un concierto de Bandas y Cornetas de las cofradías de Yecla con tema de la Pasión.
- Realización de un boletín, desde el Departamento de Religión, elaborado por los/as alumnos/as interesados/as y vehículo de expresión de aquellos temas de actualidad,



Región de Murcia
Consejería de
Educación



IES José Luis Castillo-Puche
C/ Játiva, 2 Tel.: 968790680
30510 Yecla
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es



preocupaciones, inquietudes, problemas sociales y "colgarnos" en la web del Instituto.

- El miércoles de ceniza acto de imposición, a modo de celebración de la Palabra.
- Colaboración en todo lo que pueda proponer el Departamento de Actividades Extraescolares para todos los alumnos del Instituto.
- Participación en la semana de cine espiritual.
- Participación encuentro de Jóvenes que cursan la asignatura de Religión en la Diócesis para alumnos de 3 y 4 ESO y Primero Bachillerato. Fecha por determinar.



20. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

1º ESO (TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN)

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y Matemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita a empresas (Grabat, Golosinas Fini, Ecus, NZI, etc.) o Centros (CETEM, etc.) del entorno cercano**, que realicen actividades relacionadas con los contenidos de la materia.

2º ESO (ROBÓTICA)

- Colaboración con la revista OKUPA con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en exposiciones de proyectos y trabajos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos Talleres de temática relacionada con la Tecnología en y/o Semana Cultural.
- Visitas a diferentes empresas o industrias cercanas cuyos procesos productivos estén relacionados con los contenidos impartidos en este nivel.
- Participación en las Jornadas CiTeMat (Ciencia, Tecnología y Matemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.

3º ESO (TECNOLOGÍA)

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.



- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y Matemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita a empresas (Grabat, Golosinas Fini, Ecus, NZI, etc.) o Centros (CETEM, etc.) del entorno cercano**, que realicen actividades relacionadas con los contenidos de la Materia

4º ESO (TECNOLOGÍA)

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y Matemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.

1º BACHILLERATO (TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I)

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y Matemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita a diferentes Universidades Politécnicas** de nuestro entorno más cercano como la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para conocer su oferta educativa.
- **Visita a empresas (Grabat, Golosinas Fini, Ecus, NZI, etc.) o Centros (CETEM, etc.) del entorno cercano**, que realicen actividades relacionadas con los contenidos de la Materia.



2º BACHILLERATO (TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II)

- **Colaboración con la revista OKUPA** con la publicación de artículos tanto de divulgación, como de trabajos realizados por los alumnos: a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- **Participación en exposiciones de proyectos y trabajos:** a lo largo del curso, relacionado con las distintas unidades formativas que se desarrollen.
- Participación en la organización de distintos **Talleres de temática relacionada con la Tecnología** en Navidad y/o Semana Cultural.
- **Participación en las Jornadas CiTeMat** (Ciencia, Tecnología y MATemáticas), organizadas en el IES Castillo-Puche, mediante la realización de talleres, actividades y exposiciones.
- **Visita a diferentes Universidades Politécnicas** de nuestro entorno más cercano como la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para conocer su oferta educativa.
- **Visita a empresas (Grabat, Golosinas Fini, Ecus, NZI, etc.) o Centros (CETEM, etc.) del entorno cercano**, que realicen actividades relacionadas con los contenidos de la Materia.

Todas las propuestas anteriores, están sujetas a la situación sanitaria en la que nos encontremos.



21. PROYECTO ERASMUS 21-22

En el presente curso escolar, el IES José Luis Castillo-Puche tiene los siguientes proyectos Erasmus + en activo:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **“KA102 Mejora de la gestión de la formación en centros de trabajo”**: actividades de observación para el profesorado en Europa a fin de conocer cómo trabajan en el módulo de FCT
- **“KA103”**: Movilidades para realizar la FCT en empresas europeas destinadas a alumnos de grado superior y a actividades de aprendizaje por observación para profesores.
- **“KA201 Cooperation for innovation and the Exchange of good practices Live European Business Experience (LEBE)”**: alumnos de FP de Grado Medio realizarán prácticas profesionales, durante 10 días, en empresas de Noruega, Suecia, Bélgica y Francia.

SECUNDARIA

- **“KA101 Mejorando metodologías, ampliando horizontes”**: formación de profesores mediante cursos sobre metodologías innovadoras y actividades de observación en otros centros europeos.
- **“KA229 L’Europe, c’est nous”**: movilidades de larga estancia en Francia para alumnos de Bachillerato.
- **“KA201 Interactive Digital Content Platform for all (INDie4All)”**: proyecto enfocado a la adaptación de plataformas digitales educativas interactivas para alumnos invidentes.
- **“KA101 Europa & TIC”**: formación de profesores en nuevas tecnologías y actividades de observación en institutos de varios países europeos.
- **“KA229 Bioeconomy4future”**: 18 alumnos de la ESO visitarán institutos de Austria y República Checa para trabajar temáticas medioambientales relacionadas con la bioeconomía, las energías renovables y la gestión de residuos.



22. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. VIAJE DE ESTUDIOS

Como ya hemos señalado, las características peculiares de estos viajes (coste, duración y repercusión en la vida escolar) hacen que sea necesario una revisión posterior de los proyectos una vez que están claros de cara a su aprobación, si corresponde, por el Consejo Escolar, de forma que su inclusión en esta programación no puede tener más que carácter provisional.

En este curso el Departamento de Actividades Complementarias en conjunción con los tutores y el equipo docente correspondiente al nivel de 4º ESO, llevaremos a cabo la organización y realización del Viaje de Estudios.

Además, tenemos la firme intención de hacer el viaje de estudios con los alumnos de la promoción 2020-21 que no pudieron realizar por motivos de las medidas sanitarias impuestas por el Covid-19. De modo que en los primeros días de septiembre estos alumnos que están comenzando el curso de 2º de bachillerato tendrán la oportunidad de realizar el mismo viaje que se ha propuesto para los alumnos de 4º de ESO de la promoción actual.

La filosofía con la que parte esta actividad es la de organizar una experiencia educativa fuera del centro en la que los alumnos y alumnas que han convivido durante 4 años y que se encuentran en expectativas de obtener su graduado en ESO, compartan un viaje a un destino que ellos mismos elegirán entre varias opciones y convivan compartiendo diferentes actividades y realizando visitas lúdicas y educativas.

La normativa que regula las salidas y actividades extraescolares del centro también será aplicada en esta actividad, excluyendo de la misma a aquellos alumnos que posean uno o más partes de disciplina, un nivel alto de absentismo, o bien si el equipo docente del alumno considera contraproducente su participación en esta actividad.

La elección del destino del viaje ha sido realizada por el AMPA del IES José Luis Castillo-Puche y por el jefe de extraescolares, en primera instancia, e informada a los padres en reunión presencial al inicio del curso. Para la elección del viaje se ha seguido los criterios de participación masiva (destino asequible a la mayor cantidad de alumnos posibles) y aprovechamiento educativo y cultural de la actividad. Posteriormente se iniciarán los trámites para la organización del viaje.



Para la financiación del mismo, el Departamento de Actividades Complementarias propondrá, junto a los alumnos participantes, la venta de diferentes productos destinados a recaudar fondos para sufragar los gastos del viaje de estudios.

Este año el destino elegido por los alumnos y padres del centro ha sido Yecla-Mérida-Lisboa-Sintra-Toledo-Yecla. Está previsto que sea del 27 de marzo al 2 de abril de 2022.

2. COLABORACIÓN CON AFEMY

El departamento de extraescolares junto con el departamento de dibujo, en concreto, junto con la profesora Ángela Romero Forte, estamos colaborando con AFEMY (Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Yecla) en la realización de un cartel que los represente y fomente el voluntariado con la asociación. La alumnos de 2º de Bachillerato que cursan la materia de Cultura Audiovisual II serán los encargados de la realización de dicha actividad. El formato será mediante concurso con una dotación de económica subvencionada por la Asociación de Alumnos del centro.

3. ONDA PUCHE YECLA, LA RADIO DE NUESTRO CENTRO.

A través de este proyecto de innovación hemos conseguido dinamizar los recreos, hacer partícipes a los alumnos de las actividades del centro, acercarles la cultura musical, atender a la diversidad, traspasar las barreras del aula para aprender desde otro punto de vista, ceder la palabra y dar protagonismo a los alumnos, potenciar sus habilidades sociales y mejorar su autoestima trabajando su inteligencia emocional.

Para llevarlo a cabo, hemos contado con el apoyo del CPR, el Equipo Directivo y las asociaciones de padres y madres y de alumnos: es un proyecto de centro.

Hay un equipo de trabajo sólido, cuya base es la colaboración interdepartamental, fundamental para la coordinación de programas y contenidos.

Se ha desarrollado una nueva manera de educar: activa, abierta a la vida, transversal, crítica y solidaria, integrando, mediante la radio, las diferentes áreas del currículo educativo.



A través de Onda Puche hemos celebrado las efemérides que por las restricciones sanitarias no podían realizarse de manera multitudinaria, como

- El 10 de octubre, día mundial de la Salud Mental
- El 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género
- El 4 de febrero, día internacional de apoyo contra el cáncer
- El 8 de marzo, día internacional de la mujer
- El día del padre, 19 de marzo
- El día de la madre, 1 de mayo
- El 14 de junio, día de la lengua de signos española

Ha sido el altavoz perfecto para difundir las distintas actividades en las que participa el instituto, como

- Halloween y los concursos de micro-relatos de terror
- Las fiestas de La Virgen
- Las actividades de Santo Tomás
- Los relatos de amor, Eros nos visita
- El carnaval
- Las fiestas de San Isidro

En el IES José Luis Castillo-Puche se celebran todos los años diversas semanas monográficas y acontecimientos muy especiales, y todos ellos han tenido su espacio en Onda Puche,

- La Presentación de la Revista OKUPA
- El Certamen de novela corta José Luis Castillo-Puche, de ámbito internacional
- La semana cultural
- La semana de las ciencias, CITEMAT
- La semana de las lenguas
- La semana de la Formación Profesional
- Los Erasmus Days

Desde Onda Puche hemos atendido a la diversidad de nuestro alumnado, implicando a los alumnos con necesidades educativas especiales y haciéndoles partícipes del proyecto. Nuestra intérprete de lengua de signos ha derribado barreras que parecían insalvables, consiguiendo que nuestras alumnas sordas protagonizaran programas de radio. Y ha sido un elemento multiplicador en la gestión emocional del programa “Volvamos más cercanos”, coordinado por el Departamento de Orientación.

Distintos departamentos, como Historia o Tecnología, han utilizado la radio como herramienta dentro del aula, grabando secciones completas divulgando contenidos de sus asignaturas.



La mejora que ha provocado en nuestros alumnos la llegada de Onda Puche al IES José Luis Castillo-Puche es más que evidente, todos los alumnos que han pasado por la sala de radio han vivido una experiencia única y se han quedado con ganas de repetir.

Finalmente, para hacer accesibles los contenidos de Onda Puche y darles sostenibilidad en el tiempo, hemos utilizado el blog como cuaderno de bitácora de los más de 100 programas emitidos y grabados. En cada entrada, se ha incluido una reseña de la temática, fotos de los protagonistas y el enlace al audio del programa.

Nuestra radio escolar ha permitido, pese a la pandemia, que los alumnos hayan disfrutado de lo insólito, la sorpresa y la motivación que suelen producir las actividades extraescolares, potenciando el sentido de pertenencia al centro. En estos tiempos de incertidumbre, la radio ha sido anclaje y símbolo de esperanza y cohesión en una Comunidad Educativa de más de 1.500 personas.

Desde el IES José Luis Castillo-Puche creemos en el impacto positivo que la radio escolar tiene en la vida del centro, y, por tanto, apostamos por seguir emitiendo nuestra programación cada semana.

El responsable de Onda Puche durante el presente curso será Juan Carlos Ferre. Se ha elaborado un protocolo con unos pasos sencillos a seguir para la realización de los programas que estará disponible en el Aula Virtual del centro, en su sección correspondiente.



23. GRUPO DE TEATRO DEL CENTRO “CALIGAE TEATRO”

El I.E.S. José Luis Castillo Puche cuenta con un grupo de teatro, que apuesta por el teatro como formación integral del alumnado, y especialmente todo lo relacionado con el teatro grecolatino.

llamado Caligae Teatro,

El grupo lleva a cabo una actividad extraescolar para alumnos de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato, que componen el grupo Caligae Teatro.

Objetivos: fomentar el desarrollo de la autoestima, la expresividad, el trabajo en equipo, la valoración positiva del esfuerzo, además de que nuestros alumnos valoren la importancia de la cultura clásica

Periodicidad de los ensayos: todos los jueves de 16:00 a 18:00

Metodología: ensayos parciales con grupos reducidos.

Lectura y puesta de escena.

Ya hace diez años que Caligae teatro nació y este curso académico vamos a celebrarlo con actividades conmemorativas como la elaboración de un video protagonizado por miembros de CALIGAE teatro de otras generaciones y la impresión de un libro en el que contaremos con artículos escritos por quienes han estado con nosotros desde nuestro nacimiento.

Además, saldremos a hacer una mini gira en la que representaremos nuestras obras en teatro como los de Mérida, Itálica, Almedinilla, Cartagena, Romea de Murcia...

Este año nuestra apuesta es doble, por un lado la comedia Pseudolus de Plauto, y la tragedia Agón

Docentes encargados del grupo de teatro: José Antonio Mellado, Engra Robles.



BLOQUE II

Lo constituyen las fiestas y actividades que tradicionalmente se celebran en el centro: celebración navideña, conmemoración de Santo Tomás, Semana Cultural, Certamen de Novela Corta, edición de la revista OKUPA y la fiesta de Fin de Curso. A continuación, detallaremos las colaboraciones prestadas por los Departamentos para los actos fijos del centro organizados por evaluaciones.

1ª EVALUACIÓN

Viaje Fin de Curso de 4º ESO (promoción 2020-21).

Los alumnos de la promoción 2020-21 que no pudieron realizar por motivos de las medidas sanitarias impuestas por el Covid-19, realizarán un viaje acompañados de sus tutores del curso anterior. El viaje será el mismo que harán los alumnos de 4º de ESO a finales de marzo.

Día Internacional de la Salud Mental(10Octubre)

La Asociación de Alumnos entrevistará en Onda Puche al presidente de AFEMY y a la psicóloga encargada del apoyo de usuarios de esta Asociación. Además, leerán unos consejos para el cuidado de la salud mental y colgarán unos carteles concienciando a los alumnos del día que se conmemora y haciendo más visible este problema.

Día Internacional contra la Violencia de Género (25 noviembre)

Mediante un pequeño acto que se realizará en el primer recreo en el patio del centro, los alumnos participantes, coordinados por el Dep. de Actividades Complementarias y el Dep. de Orientación, concienciarán sobre esta lacra social. Se realizará en dos días consecutivos para que el mensaje de concienciación llegue a todos los alumnos, ya que están asistiendo al centro en turnos alternos.

Celebración Navideña (23 de Diciembre)

- Concurso de Villancicos (Biblioteca y Departamento de Música)
- Actividades deportivas organizadas por el TAFAD (Dep. de Educación Física)
- Realización de exposiciones de los trabajos de los alumnos (diferentes departamentos)
- Chocolatada: AMPA, Asociación de Alumnos y Departamento de Actividades Complementarias

2ª EVALUACIÓN



Presentación del Certamen de Novela Corta José Luis Castillo Puche (26 de enero 2023)

Acto presentado por el jefe del Departamento de Actividades Complementarias.

Conmemoración de Santo Tomás de Aquino (27 de enero)

- Organización de Gachasmigas: AMPA, Asociación de Alumnos y Departamento de Actividades Complementarias
- Exposición de dibujos de los alumnos en los paneles del Salón de Actos (Departamento de Dibujo)
- Concurso Eurochef (Sección Multilingüe)

Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de marzo)

Mediante un pequeño acto que se realizará en el primer recreo en el patio del centro, los alumnos participantes, coordinados por el Departamento de Actividades Complementarias y el Departamento de Orientación, concienciarán sobre la condición de la mujer y la desigualdad laboral que sufre.

Viaje Fin de Curso de 4º de ESO (promoción actual)

Este año el destino elegido por los alumnos y padres del centro ha sido Yecla-Mérida-Lisboa-Sintra-Toledo-Yecla. Está previsto que sea del 27 de marzo al 2 de abril de 2022.

3ª EVALUACIÓN

Semana cultural (del 2 al 5 de mayo de 2022)

- Proyección de documentales y películas (Departamento de Orientación, Francés, Inglés)
- Exposiciones de trabajos de alumnos. Exposición de fotografías. Colaboración con la realización de los carteles que vayan a decorar el centro. (Departamento de Dibujo)
- Representación de una obra de teatro por Caligae Teatro (Departamento de Actividades Complementarias y Latín)
- Realización de Exposiciones de trabajos de los alumnos (Departamento de Tecnología)
- Entrega de excelencias académicas en el teatro Concha Segura
- Presentación de la Revista Okupa y entrega de excelencias académicas (jueves 7 mayo)



Además de las actividades propuestas en la relación de actividades de cada departamento. Los talleres están abiertos a las colaboraciones de los profesores del centro y a las sugerencias de los alumnos.

Presentación de la revista OKUPA (4 de mayo de 2023)

- Coordinación de la Revista (Jefatura de Estudios: Almudena Ortega Azorín)
- Corrección de los artículos (Departamento de Lengua)
- Artículos varios (Departamento de Matemáticas, Orientación, Lengua castellana y Literatura, Música, Educación Física, Latín y Griego, Geografía e Historia, etc.)
- Pasatiempos (Matemáticas y Lengua castellana y Literatura)
- Imágenes para la revista (Departamento de Dibujo)
- Redacción y supervisión de artículos de las actividades en francés (Departamento de Francés)

Fiesta de Fin de Curso (siempre que las restricciones sanitarias lo permitan)

- Bailes. Representación de las coreografías trabajadas durante todo el curso. (Departamento de Educación Física)
- Música en directo, humor, teatro.
- Entrega de las orlas a los alumnos de 4º ESO, Ciclos y 2º Bachillerato.

Todas estas actividades contarán con la colaboración de la AMPA y la Asociación de Alumnos de nuestro instituto. La coordinación y supervisión de las mismas será realizada por los responsables de los diferentes departamentos y por el Departamento de Actividades Complementarias que, al mismo tiempo, se encargará de darles forma física y difusión entre los alumnos y profesores del centro.



BLOQUE III

El D.A.C. colabora estrechamente con las Asociaciones de Padres y de Alumnos del centro, que se preocupan por atender las necesidades del mismo y de los alumnos y escucha e intenta llevar a cabo las peticiones que estos últimos hacen. En lo que respecta a las Actividades Complementarias, el objetivo es conseguir la implantación de talleres que han sido demandados por el alumnado del centro (previa encuesta realizada por el DAC), tales como los que detallamos a continuación:

- Taller de Juegos de mesa
- Taller de Pilates/Yoga
- Taller de cocina
- Taller de música
- Taller de baile
- Taller de Club de lectura
- Taller de Teatro
- Taller de Cerámica
- Taller de cine e historia

Los talleres surgen a lo largo del curso demandados por los alumnos y los padres. Se llevan a cabo con la aprobación posterior del Consejo Escolar. Debemos tener en cuenta que dada la situación económica del centro y de ambas asociaciones, los talleres se llevarán a cabo si hay demanda de los alumnos y si completan un cupo mínimo, ya que pretenden llegar al mayor número posible de alumnos y padres.



BLOQUE IV

Las bibliotecas escolares deben ser espacios físicos y digitales abiertos a toda la comunidad para eventos educativos. La *IESTECA* siempre ha sido un lugar lleno de recursos para la enseñanza y el aprendizaje de todas las áreas del currículo, así como un lugar donde atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

Después de no haber podido hacer un uso normal de la biblioteca de nuestro centro por causa de las medidas tomadas por la Consejería de Sanidad este año es el primero que ya no es utilizada como aula por necesidades de espacio y por tanto volvemos a poder hacer un uso normal con servicios de préstamos de libros y una estancia durante los recreos de nuestros alumnos.

Hemos aumentado nuestro catálogo de libros con las novedades de este curso.

Es necesario dejar constancia de que este año hemos migrado todo nuestro catálogo y hemos dejado de utilizar ABIES para dar paso a ODILO EDUTECARM con el esfuerzo que eso conlleva pues hemos debido hacer el responsable de la biblioteca un curso para su buen manejo.

Este año académico realizaremos las siguientes actividades,

- *Encuentro literario* con el escritor Jerónimo Tristante, autor de una de las lecturas obligatorias de 2º ESO
- Elaboración de reseñas de libros por parte de alumnos y profesores.
- Concurso de cuentos de terror: *"Halloween llega a Yecla"*
- Concurso sobre fiestas patronales yeclanas
- Celebración de la semana de las ciencias
- *Navidad, dulce Navidad* (concurso literario, concurso de villancicos, tarjetas literarias y árbol de Navidad)
- Concurso de cartas de amor: *"Eros nos visita"*.
- Concurso de comics.
- Concurso: *"Si yo fuera un libro...sería"*.
- Grabación de videos con propuestas de lectura recíprocas en las que los usuarios se graben leyendo su libro favorito.
- Celebración del día Internacional de la mujer trabajadora.
- Semana dedicada al certamen de Novela Corta José Luis Castillo – Puche.
- Celebración del día del libro

Para el curso 2022/2023 la Responsable de la Biblioteca es Engracia Robles Rey. Que se añade a un grupo de profesores que, de guardia, permanecen durante los dos recreos.

- José Antonio Mellado
- M^a Teresa Muñoz
- M^a José Gómez
- Julia Poveda
- Ángela romero
- Ángela Martín
- Juan Carlos Ferre
- Maite Puche
- Marta Lorenzo
- Celso Jiménez



Autoprotección escolar

La Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, en su artículo 20 establece que el empresario, (en nuestro caso, como Centro de Enseñanza, la Administración Pública), deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. Cumpliendo con la mencionada ley, nuestro Centro dispone del correspondiente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR.

El PLAN DE AUTOPROTECCIÓN tiene por objeto la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención del incendio o de cualquier otro equivalente, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata. El Centro ha marcado como objetivos del plan los siguientes:

- a) **Conocimiento de los edificios** y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes en materia de protección y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la **fiabilidad de todos los medios** de protección y las instalaciones.
- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) **Disponer de personas organizadas**, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) **Tener informados a todos** los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

Como es preceptivo el Centro ha designado a un Coordinador en materia de prevención entre el claustro de profesores. Entre sus tareas se encuentran la elaboración o modificación del Plan de Autoprotección, la difusión del mismo a toda la comunidad educativa, la vigilancia de que se dispone de los medios necesarios en el Centro en materia de prevención, la organización del simulacro de evacuación del Centro y la elaboración del correspondiente informe que se hace llegar al Servicio de Prevención de la Consejería de Educación.

En cuanto al simulacro de evacuación, y cumpliendo con la orden de 13 de noviembre de 1984, sobre evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, todos los años se realiza esta práctica. Para tal fin se requiere la colaboración del profesorado, así, se eligen profesores del Centro (entre 12 y 15) para que actúen como observadores de la evacuación, se les asigna unos lugares estratégicos y cumplimentan unos impresos que recogen información objetiva sobre tiempos de desalojo, señalización, etc. Toda esta información es recogida por el Coordinador de Prevención para elaborar el informe correspondiente.

El Centro cuenta con señales normalizadas, facilitadas por el Servicio de Prevención de la Consejería de Educación, que se han colocado en diferentes lugares indicando vías de evacuación, equipos de localización, etc...

Otro objetivo del Plan es la difusión de las medidas de actuación en caso de emergencia. Con tal finalidad, en la Agenda escolar del centro se han incluido unas instrucciones sobre cómo actuar en caso de emergencia que son aclaradas por los tutores en las horas de tutoría para aclarar así las posibles dudas. Al resto de profesorado se les facilita la misma documentación (agenda) en el claustro de inicio de curso que se revisa posteriormente.



Para el curso 2022/2023 el profesor responsable de este Plan es Valentín García Romero.

Educación para la salud

La Educación para la Salud tiene como objeto mejorar la salud de las personas y puede considerarse desde dos perspectivas:

- Preventiva
- De promoción de la salud

Desde el **punto de vista preventivo**, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias.

Desde una **perspectiva de promoción de la salud**, capacitando a la población para que pueda adoptar formas de vida saludable.

El profesor responsable de Educación para la Salud de nuestro centro pertenece al Departamento de Sanidad y junto al resto de componentes de dicho departamento y alumnos de los ciclos formativos del mismo (Ciclo Formativo de Grado Medio “Cuidados auxiliares de enfermería” y Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental”) realizan una serie de actividades relativas a la salud como:

- Celebración de días internacionales (de la diabetes, del SIDA, del melanoma,...), mediante la preparación de carteles alusivos y toma de glucosa, charlas, preparación de lazos rojos,...
- Preparación del taller de aromaterapia en la semana cultural.
- Charlas y talleres prácticos de higiene bucodental y de piel, sol y foto protección tanto en nuestro centro como en colegios cercanos (C.E.I.P El Alba, Miguel Ortuño, Méndez Núñez...).
- Realización de talleres anti-tabaco.
- Si las condiciones económicas lo permiten preparación del desayuno saludable.
- Celebración de Jornadas de Salud.

El Coordinador de Educación para la Salud, en nombre de la directora, mantendrá una relación directa con los responsables de los Programas para la Salud en la Escuela, planificando las actividades encaminadas a la puesta en marcha de la campaña de salud necesaria en cada momento y trabajando con las enfermeras escolares. Además el centro está trabajando este curso escolar en el programa “Alerta Escolar” para que todos los alumnos con problemas de salud puedan ser atendidos rápidamente ante cualquier problema que pueda surgir cuando están en el centro.

Para el curso 2022/2023 la profesora responsable será Josefina Conejero Sánchez.

Bibliotecas escolares

Las bibliotecas escolares deben ser espacios físicos y digitales abiertos a toda la comunidad para eventos educativos. La *IESTECA* siempre ha sido un lugar lleno de recursos para la



enseñanza y el aprendizaje de todas las áreas del currículo, así como un lugar donde atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

Después de no haber podido hacer un uso normal de la biblioteca de nuestro centro por causa de las medidas tomadas por la Consejería de Sanidad este año es el primero que ya no es utilizada como aula por necesidades de espacio y por tanto volvemos a poder hacer un uso normal con servicios de préstamos de libros y una estancia durante los recreos de nuestros alumnos.

Hemos aumentado nuestro catálogo de libros con las novedades de este curso.

Es necesario dejar constancia de que este año hemos migrado todo nuestro catálogo y hemos dejado de utilizar ABIES para dar paso a ODILO EDUTECARM con el esfuerzo que eso conlleva pues el responsable de la biblioteca ha debido hacer un curso para su buen manejo.

Este año académico realizaremos las siguientes actividades,

- *Encuentro literario* con el escritor Jerónimo Tristante, autor de una de las lecturas obligatorias de 2º ESO
- Elaboración de reseñas de libros por parte de alumnos y profesores.
- Concurso de cuentos de terror: *“Halloween llega a Yecla”*
- Concurso sobre fiestas patronales yeclanas
- Celebración de la semana de las ciencias
- *Navidad, dulce Navidad* (concurso literario, concurso de villancicos, tarjetas literarias y árbol de Navidad)
- Concurso de cartas de amor: *“Eros nos visita”*.
- Concurso de comics.
- Concurso: *“Si yo fuera un libro...sería”*.
- Grabación de videos con propuestas de lectura recíprocas en las que los usuarios se graben leyendo su libro favorito.
- Celebración del día Internacional de la mujer trabajadora.
- Semana dedicada al certamen de Novela Corta José Luis Castillo – Puche.
- Celebración del día del libro

Para el curso 2022/2023 la Responsable de la Biblioteca es Engracia Robles Rey. Que se añada a un grupo de profesores que, de guardia permanecen durante los dos recreos.

José Antonio Mellado

Mª Teresa Muñoz

Mª José Gómez

Julia Poveda



Ángela Romero

Ángela Martín

Juan Carlos Ferre

Maite Puche

Marta Lorenzo

Celso Jiménez

Deporte escolar

La participación de nuestro centro en el programa de Deporte Escolar está coordinada por el Departamento de Educación Física, encargado de divulgar e inscribir a los alumnos en el mismo y el Ayuntamiento de Yecla, encargado de organizar las competiciones y coordinar los desplazamientos a las distintas sedes en las que se lleve a cabo la competición.

Nuestro centro tiene una gran tradición en la participación de este programa y son muchos los alumnos y las modalidades deportivas en las que el Castillo-Puche está representado. Durante este curso escolar se continuará en esta línea siendo el coordinador del Deporte Escolar en el centro para el presente curso, Bruño Ortuño Prats del departamento de Educación Física en coordinación con su compañero de departamento Francisco José Díaz López.

Proyectos TIC

Es voluntad del Centro el uso adecuado y la promoción de las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta en la práctica docente. En este sentido mencionamos como aspectos más destacados los siguientes:

- a) El Instituto cuenta con un Aula Plumier, equipada con 28 ordenadores con conexión a Internet.
- b) Algunos Departamentos Didácticos cuentan con su propia aula de informática, para desarrollar los contenidos relacionados con las TIC que hay en sus programaciones.
- c) El Centro cuenta con una página Web en la que se recoge diferente información de utilidad para profesores, alumnos y familias. En la misma se da información actualizada de trabajos, concursos, actividades en las que participa nuestro alumnado etc. Es voluntad del centro, mantener siempre actualizada la página web para que sea una herramienta útil y dinámica.
- d) Nuestro Centro imparte enseñanzas de Bachillerato a Distancia modalidad online, con lo cual se hace casi imprescindible disponer de una plataforma de comunicación entre el profesorado y los alumnos. El Instituto trabaja desde hace unos años con Moodle como base para dejar apuntes, resolver dudas del alumnado, etc.
- e) Todas las aulas del Centro disponen de una instalación de cañón, proyector y ordenador y una gran mayoría tiene además pizarra digital, por tanto se ha conseguido disponer de recursos suficientes para dotar con equipamiento audiovisual el cien por cien de las aulas. En el centro se apuesta por incorporar las nuevas tecnologías en todas las aulas. Existe un equipo de profesores que se encargan del mantenimiento de



estas instalaciones, siendo el responsable de medios audiovisuales Celso Jiménez González y colaboran con él, Guillermo Palazón y Valentín García.

- f) En el IES J.L. Castillo Puche se imparten enseñanzas de formación profesional en la familia profesional de Informática, concretamente el CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web.
- g) La Consejería de Educación nos ha facilitado varias plataformas para la mejora de la práctica docente que hemos implantado en nuestro centro, consiguiendo así una mejor coordinación en las relaciones entre profesores y familias a través de MIRADOR WEB, CLASSROOM y AULA VIRTUAL, todas ellas en el entorno de Murciaeduca, y además, por motivos sanitarios, evitar el tránsito excesivo de papel.
- h) Para el curso actual está previsto fomentar la difusión de las distintas actividades que se llevan a cabo en el centro, compartiéndolas a través de blogs con toda la comunidad educativa. Cabe destacar el blog de la sección multilingüe, el de la biblioteca, el de la radio escolar, el de proyectos Erasmus+, el de los ciclos de Administrativo, Higiene bucodental, Madera y amueblamiento entre otros, todos ellos alojados en la web del instituto.
- i) Además, el I.E.S. José Luis Castillo Puche tiene cuentas en Facebook, Twitter e Instagram dónde pretende estar activo y transmitir toda la información relevante perteneciente al centro.

Para este curso 2022/2023 atendiendo a la nueva normativa sobre educación, se ha incluido en el Proyecto Educativo una estrategia digital de centro que ayude en la mejora de la competencia digital de toda la comunidad educativa. Los principales objetivos de ese plan estratégico serán los siguientes:

1. Conseguir una mayor adquisición de la competencia digital.
2. Mejorar los resultados académicos.
3. Impulsar la incorporación de los recursos educativos digitales en el desarrollo de la actividad docente y en el proceso de enseñanza.
4. Paliar la posible brecha digital de los alumnos del centro.
5. Utiliza entornos y programas que faciliten el aprendizaje del alumnado y que favorezcan la adquisición de la competencia digital.

Dentro de plan digital de centro, que estará terminado en el presente curso escolar, dan cabida actividades de formación, de perfeccionamiento y de acreditación de competencia digital para los docentes.

Sistema de Enseñanza de lenguas extranjeras (nivel Intermedio)

Nuestro centro tiene como particularidad el ser un centro plurilingüe con la enseñanza de varias asignaturas no lingüísticas en inglés y en francés. Nuestro programa para la enseñanza de lenguas extranjeras está enfocado a alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de la rama Administrativa, teniendo este una gran aceptación y demanda entre el alumnado.

La normativa que regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Región de Murcia recoge como finalidad básica:

1. Favorecer un mayor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en una primera lengua extranjera, con objeto de que los alumnos que cursen el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en su modalidad intermedia o avanzada estén en



condiciones de adquirir los siguientes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL):

- ✓ Educación Secundaria Obligatoria: nivel B1
- ✓ Bachillerato: nivel B2

Según la Resolución del 17/06/2022 por la que se establece la transición entre el SELE y el nuevo Programa de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras (PMPLE), este último entra en vigor para los niveles impares durante este curso 2022-2023 (1º ESO, 3º ESO y 1º Bach), donde dejan de coexistir las dos lenguas extranjeras al mismo nivel, ya que la lengua extranjera objeto del programa será sólo la primera, en nuestro caso, el inglés. Los alumnos cursan 4 horas de inglés y 3 de francés como segunda lengua y desaparece la MNL de francés, así como el derecho a Auxiliar de Conversación en 2ª lengua extranjera. Se mantienen las MNL en inglés que ya teníamos en cursos precedentes y la Auxiliar de Conversación de inglés.

Para los niveles pares (2º ESO, 4º ESO y 2º Bac) el Sistema de Enseñanza plurilingüe sigue siendo vigente, por lo que se cursan dos lenguas extranjeras simultáneamente, con igual carga horaria, cuatro periodos lectivos en cada idioma, y, al menos, una materia no lingüística en cada lengua extranjera en cada nivel.

Así pues, en el nuevo marco del PMPLE, para el curso 2022-2023 se oferta a los alumnos el programa de profundización en inglés en 1º y 3º ESO, habiendo 2 grupos en cada nivel. Dentro del Sistema SELE plurilingüe (a extinguir) se oferta en 2º y 4º ESO, habiendo 2 grupos también en cada nivel. Además, estos alumnos continúan con Bachillerato plurilingüe, contando para este curso con 1 grupo en 1º de Bachillerato y 1 grupo en 2º Bachillerato.

Al tratarse, hasta la fecha, de una enseñanza de lenguas extranjeras plurilingüe, los alumnos se han beneficiado del aprendizaje tanto de la lengua inglesa como de la lengua francesa. A partir del próximo curso, todos los niveles quedarán bajo la nueva normativa PMPLE, reduciendo su carga horaria en segunda lengua extranjera y sus oportunidades en cuanto a aprendizaje y exposición a la lengua, obteniendo un nivel de competencia inferior al acabar la Educación Secundaria.

Los alumnos objeto de los programas actuales, tanto el SELE como el PMPLE cursarán con profesores especialistas una serie de materias no lingüísticas (MNL) tanto en inglés como en francés, quedando así para el presente curso:

	1º ESO (9h)	2º ESO (9h)	3º ESO (7h)	4º ESO (6h)	1º BAC (5h)	2º BAC (4h)
INGLÉS	Tecnología	Matemáticas	Tecnología	Geografía e Historia	Filosofía	Historia de España
	Matemáticas	Física y Química	Biología		Ed. Física	
	Ed. Física		Ed. Física			
FRANCÉS		Ed. Física		Ed. Física		

Con respecto al profesorado directamente implicado, está formado por 6 profesores de Inglés, 3 profesores de Francés y 12 profesores ANL, todos muy implicados y entusiasmados con este tipo de enseñanza, con un coordinadora del Departamento de Francés que para el curso escolar 2022-2023 es Concepción Ibáñez Ortuño.

El programa desarrolla actividades de todo tipo, aprovechando cualquier oportunidad para favorecer el desarrollo de las lenguas, tales como, concursos de comics, tweets, relatos cortos



y postales navideñas en Inglés y Francés y este año se celebrará la VI Semana de las Lenguas, del 13 al 17 de febrero consolidando un conjunto de actividades que se realizan durante esa semana. Durante este curso escolar, una vez acabada la situación de crisis sanitaria, vamos a retomar las actividades extraescolares. En cuanto a inmersión lingüística, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Campamento de inmersión lingüística para alumnos de 1º E.S.O. Se llevará a cabo en la 2ª evaluación, del 27 al 31 de marzo, en la Toma del Agua en Riópar, Albacete.
- Campamento lingüístico en francés en el centro “Balcón de Calatrava”, durante la 3ª Evaluación, del 24 al 28 de abril de 2023, destinado a alumnos de 2º ESO plurilingüe.
- Intercambio entre los alumnos del Instituto francés de Cuxac-Cabardés y los del I.E.S. Castillo-Puche del 8 al 16 de marzo. Organizado por el departamento de francés en colaboración con la coordinación de la Sección Bilingüe. Este intercambio está destinado a alumnos de 3º de ESO.
- Viaje de inmersión lingüística a Irlanda a finales del mes de junio, organizado por el departamento de Inglés en colaboración con la coordinación de la Sección Bilingüe, para alumnos de 1º bachillerato. Los alumnos se alojarán en familias de acogida, seguirán un curso de lengua extranjera y asistirán a diversas actividades.
- Viaje a Gran Bretaña para alumnos de 2º curso de los ciclos de Administración y Finanzas y Gestión Administrativa.

Los alumnos de 4º de ESO SELE podrán realizar los exámenes de certificación de su primera Lengua Extranjera ofertados por Programas Educativos de la Región de Murcia, que se realizarán durante el tercer trimestre por parte de una entidad aún por determinar. Podrán asimismo certificar su segunda Lengua Extranjera en la modalidad “libre” de la Escuela Oficial de Idiomas en la convocatoria de junio. Los alumnos de 2º Bachillerato SELE podrán certificar su nivel de ambas lenguas extranjeras en la convocatoria libre de la Escuela Oficial de Idiomas

Además, los alumnos plurilingües que lo deseen realizarán las pruebas de nivel B1 o B2 con la Universidad de Cambridge o La Alianza Francesa.

Convenios con organizaciones sociales para realizar Cursos de Formación

El centro colabora con distintas entidades sociales en la realización de cursos de formación, para el uso integral de nuestras instalaciones, optimizando los recursos y dando un servicio a la población de la comarca del Altiplano. Seguiremos colaborando con entidades como:

- AYUNTAMIENTO DE YECLA
- CETEM (CENTRO TECNOLÓGICO DEL MUEBLE)



Deporte en los recreos

El Departamento de Educación Física tiene recogido en su programación la organización de distintas competiciones deportivas que tienen lugar principalmente durante el primer recreo del centro, de 10:00 horas a 10:25. Los deportes practicados van cambiando de evaluación en evaluación y las modalidades deportivas propuestas van modificándose de acuerdo a las necesidades y motivaciones de los alumnos, estando previstas para este curso las competiciones de deportes tales como fútbol sala, tenis de mesa, baloncesto o voleibol.

El propio departamento de Educación Física se encarga de la organización de las mismas, desde la divulgación de información a los alumnos, la inscripción de los mismos, la elaboración del calendario de competición, la publicación de los resultados, los arbitrajes, etc.

Desde el Equipo Directivo se apoya a este programa convirtiendo, en la medida de lo posible, las guardias de los profesores del Departamento de Educación Física en guardias de recreo, puesto que su labor está más que justificada.

Plan de mantenimiento del centro

Educar también pasa por trabajar con nuestros alumnos el respeto a uno mismo y a los demás. El IES como lugar de convivencia es un entorno común y como tal debe ser cuidado por todos.

Se continúa con este Plan de Limpieza Exterior, no como una acción puntual (acción de choque) sino, como una actuación sistematizada y organizada que puede contribuir a mejorar el entorno en donde educamos y al fomento de responsabilidades personales y colectivas.

Nuestro plan de limpieza consiste en cada día, un poco antes de la penúltima hora de clase, tres grupos salen al patio para hacer una batida de limpieza. Es patio se divide en tres zonas y cada uno de los grupos limpia una zona. Cada día son unos grupos distintos los que realizan este cometido.

Se pretende así concienciar a la comunidad educativa de la importancia de ensuciar lo menos posible para mantener la limpieza y además concienciar sobre el reciclaje y el cuidado del medio ambiente.

Corresponsales juveniles

Corresponsales Juveniles es un programa para descentralizar la información facilitándole a los jóvenes el acceso a ella. Nuestro centro participa en este programa desde su origen.

Los Corresponsales Juveniles son jóvenes estudiantes que se encargan principalmente de informar a los jóvenes de sus centros de las convocatorias, recursos y actividades que les puedan interesar. Se ocupan de gestionar un panel informativo y atender un Punto de Información Juvenil.

Durante este curso 2022/2023 los corresponsales juveniles de nuestro centro son:

- Miguel Marco Pérez 4º ESO
- Ángela Molina Ortíz 4º ESO

Colaboración con el ICUAM



El IES José Luis Castillo Puche colabora con el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) en las convocatorias PREAR (Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las Competencias Profesionales).

El profesorado de las familias profesionales puede realizar funciones de asesoramiento y evaluación en las convocatorias PREAR abiertas en la Comunidad Autónoma.

Implantación del modelo de excelencia CAF-Educación

A partir del curso escolar 2014-2015 entramos a formar parte del modelo de gestión de excelencia CAF-Educación que nos puede permitir reconocer las necesidades de nuestro centro, y al mismo tiempo, con la formación adecuada, nos ayudará sacar un mejor partido a las conclusiones extraídas.

El curso pasado nos centramos en la Autoevaluación. Coordinados por el consultor, hubo una comisión, formada por compañeros de centro, para realizar una autoevaluación del centro, siendo el objetivo la certificación. Debido al fallecimiento del responsable del programa de calidad del centro la autoevaluación no se completó, por lo que el curso quedó inconcluso.

Durante el curso 2022-2023 el equipo de calidad cuenta con nuevos miembros por lo que el objetivo principal es finalizar el informe de Autoevaluación y enviarlo al servicio de calidad de la Consejería de Educación y si obtenemos el visto bueno de la inspección, preparar la memoria que nos permita obtener la certificación de calidad para nuestro centro.

Tras la publicación de la Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto de Educación Secundaria José Luis Castillo Puche (BORM 20/12/2020) y la revisión de la misma, para el presente curso escolar tendremos que observar el grado de logro para realizar las nuevas propuestas de mejora.

Participación en el programa Aprende a Debatir

El centro llevaba años participando en el Programa Aprende a Debatir a través de los Departamentos didácticos de Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura y Filosofía para fomentar esta habilidad y desarrollar la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos.

Objetivos:

1. Impulsar el debate como instrumento que permite el desarrollo de habilidades comunicativas entre los estudiantes y lograr así que aprendan a expresarse ante grupos de personas con seguridad, convicción y credibilidad.
2. Fomentar en el alumnado habilidades como son: la gestión de la información y el conocimiento, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y abierto, el análisis y síntesis e iniciación a la investigación.
3. Contribuir a la formación de personas razonables, reflexivas y críticas, que expresen sus ideas sustentándolas en argumentos y que sometan a revisión las ideas de los demás, favoreciendo así el entendimiento.
4. Extender entre el profesorado el uso del debate argumentativo como herramienta de enseñanza.
5. Fomentar el conocimiento de recursos lógicos (tipos de argumentos, falacias, habilidades retóricas) implicados en la argumentación oral.



6. Dar a conocer las habilidades paralingüísticas (control del miedo escénico, uso de la voz, gestualidad) requeridas para poder hablar en público de forma eficaz.

Ejecución:

- Se ha establecido una liga de debate interna para seleccionar a los alumnos y alumnas que van a conformar el “equipo de debate del centro”
- Se han establecido los temas de debate y se han formado equipos de alumnos de 1º y 2º Bachillerato, que son los que pueden participar en el programa, pero además se está animando para cursos futuros a alumnos de 4º ESO.
- Se ha marcado un calendario de debate, quedando los recreos como momento de encuentro con los alumnos participantes.

Radio Escolar: ONDA-PUCHE

Durante el curso escolar 2022-2023 el IES José Luis Castillo-Puche seguirá contando con una radio escolar enmarcada en el Proyecto de innovación Onda Puche, continuando con el proceso de mejora continua en la comunicación lingüística de nuestros alumnos y mostrando los innumerables beneficios que tiene la radio en la vida escolar. Los alumnos serán los encargados de retransmitir los programas, mejorando la capacidad lectora y oral. Además, también se verá reforzada la competencia digital, debido a la maquetación y edición de las grabaciones, y al uso de todo el material radiofónico necesario para el correcto desarrollo del proyecto (micrófonos, grabadora, ordenador, programas de edición,...). Así mismo, nos será muy útil como medio informativo, tanto a nivel de centro como a nivel local, de manera que todos los implicados en la vida escolar conozcan todas las actividades que afectan de mayor o menor medida al correcto desarrollo del día a día en nuestro centro.

La radio seguirá contando con un equipo de profesores y alumnos que se encargarán de darle continuidad a este proyecto tan motivador y beneficioso, sobre todo en estos tiempos en los que la comunicación juega un papel fundamental, porque se considera de vital importancia este proyecto radiofónico como medio de difusión de las actividades que se realizan en nuestro centro y como medio informativo para toda la comunidad educativa.

Formación del profesorado

El IES José Luis Castillo-Puche cuenta con un plan de formación

Durante el curso escolar 2022/2023 se van a llevar a cabo una serie de cursos de formación que siguen con la tendencia que tiene el profesorado de enriquecerse para mejorar su labor docente. Las características de estos cursos son muy variadas y se enumeran a continuación:

Las competencias docentes que podrán desarrollar las actividades formativas propuestas para nuestro centro serán las siguientes:

- Competencia Lingüística y Metodológica en la Enseñanza de Lenguas Extranjeras: mediante el Programa Erasmus +

COMPETENCIAS DOCENTES	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	NIVEL DE LOGRO
Competencia Lingüística y Metodológica en la	Erasmus +	Nivel especializado



Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Competencia Digital y Docente

Digitalprof	Nivel básico
El cable amarillo	Nivel básico
BemyVega	Nivel básico
Nivel A2 del MRCDD	Nivel básico
Bachillerato de Investigación	Nivel avanzado

Actualización didáctica: Metodología y evaluación

Erasmus+	Nivel básico
Digitalprof	Nivel básico
El cable amarillo	Nivel básico
BemyVega	Nivel básico
Nivel A2 del MRCDD	Nivel básico
Mediación en Acción, por una convivencia positiva	Nivel básico
La otra historia. Importancia de los graffitis en la Antigüedad	Nivel básico
Bachillerato de investigación	Nivel avanzado

Organización y Gestión de Centros Educativos

Liderazgo y gestión de centros	Nivel básico
--------------------------------	--------------

Convivencia y Atención a la Diversidad

Mediación en Acción, por una convivencia positiva	Nivel básico
---	--------------

Proyectos europeos ERASMUS+

El I.E.S José Luis Castillo-Puche apuesta por los programas Europeos Erasmus+ por ello durante este curso se van a desarrollar varios y muy variados proyectos que se detallan a continuación.

En el presente curso escolar, el IES José Luis Castillo-Puche tiene los siguientes proyectos Erasmus + en activo:

FORMACIÓN PROFESIONAL



- **“KA103”**: Movilidades para realizar la PCT en empresas europeas destinadas a alumnos de grado superior y a actividades de aprendizaje por observación para profesores de CFGS.
- **“KA201 Cooperation for innovation and the Exchange of Good practices Live European Business Experience (LEBE)”**: alumnos de FP de Grado Medio realizarán prácticas profesionales, durante 10 días, en empresas de Noruega, Suecia, Bélgica y Francia.
- **“KA220 European Atelier of Crafts (CREATE 2.0)”**: centros educativos de Italia, Bélgica, Rumanía, Letonia, Polonia y España trabajaremos en el desarrollo de recursos digitales y realidad aumentada aplicables a las enseñanzas profesionales.
- **“KA220 Twin Revolution”**: centros educativos de Finlandia, Alemania, República Checa y España trabajaremos en el desarrollo de recursos y herramientas interactivas que ayuden a nuestros alumnos de formación profesional a afrontar la transición verde y digital en la industria tradicional.

SECUNDARIA

- **“KA201 Interactive Digital Content Platform for all (INDle4All)”**: proyecto enfocado a la adaptación de plataformas digitales educativas interactivas para alumnos invidentes.
- **“KA101 Europa & TIC”**: formación de profesores en nuevas tecnologías y actividades de observación en institutos de varios países europeos.

Además, hemos obtenido la certificación de **Acreditación Erasmus + para Educación Escolar 2021-2027**, lo que nos permitirá que durante este curso:

- Un grupo de alumnos de 2ºESO viaje a Alemania y otro grupo de alumnos de 4ºESO viajen a Suecia. Durante todo el curso trabajarán colaborativamente con nuestros socios a través de eTwinning sobre la temática de la sostenibilidad y el medio ambiente.
- 4 alumnos de 1º de Bachillerato irán a Francia durante un trimestre en movilidades de larga duración.
- 6 alumnos de 1º de Bachillerato visitarán institutos de Suecia, Finlandia y Austria para aprender sobre su sistema educativo.
- 3 profesores se formarán mediante cursos estructurados y 2 participarán en una actividad de aprendizaje por observación.

Se llevarán a cabo estos proyectos tan enriquecedores para todos y seguir siendo centro de referencia Erasmus en la Región de Murcia.

Proyecto Piloto BemyVega

Desde marzo de 2021 el IES José Luis Castillo-Puche colabora en un Proyecto piloto de la Consejería de Educación a través del Servicio específico de auditivos que pretende facilitar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad en los ámbitos educativos.

El sistema captura la información más relevante de la clase y la transmite a dispositivos receptores del alumnado mediante una red local inalámbrica en tiempo real para favorecer el seguimiento en directo de las clases. El dispositivo es capaz de registrar y transmitir la imagen de la pizarra utilizada por el profesor y de la presentación, vídeos o problemas que se



proyecten, la señal de sonido de la narración y los subtítulos del discurso del profesor. Estas señales son accesibles para los alumnos con discapacidad visual o auditiva mediante una aplicación informática que se puede instalar en cualquier dispositivo electrónico inteligente.

Programa Educativo: El Cable Amarillo

El I.E.S José Luis Castillo Puche apuesta por una educación basada además de en valores, en la ciencia y la tecnología y el impacto que tiene en el desarrollo social, por lo tanto, el centro solicitó su participación en el proyecto educativo el cable amarillo con el fin de fomentar el uso de la robótica como recurso complementario, para potenciar el razonamiento lógico-matemático del alumnado. El centro ha sido seleccionado, por lo que se compromete a mantener su participación en el programa hasta el curso 2025-2026 (5 cursos escolares).

Con la implantación del Programa “El Cable Amarillo” en nuestro centro, pretendemos desarrollar materiales curriculares y didácticos que permitan a los alumnos de ESO y Bachillerato acercarse al mundo de la robótica de una forma amena y atractiva. Además, dado el carácter interdisciplinar de esta área de conocimiento, pretendemos desarrollar actividades que interrelacionen conocimientos no solo de Tecnología sino también de Informática y otras materias de los departamentos de Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, etc. Se trata de ayudar a comprender leyes, principios y fenómenos teóricos con la oportunidad de la experimentación que nos brinda la robótica.

Los principales objetivos del programa son:

- a) Potenciar el razonamiento lógico-matemático de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Contribuir a la adquisición de la competencia digital, así como a la competencia matemática y la competencia básica en ciencia y tecnología de los alumnos.
- c) Establecer espacios de intercambio, difusión de experiencias y buenas prácticas en innovación educativa, entre alumnos, docentes y centro educativos de la Región de Murcia.
- d) Realizar proyectos colaborativos de robótica entre diferentes centros de la Región.

La selección por parte de la Consejería para participar en este Programa educativo dotará al centro de 15 Kits básicos de robótica, compatible Arduino, que contendrán una placa compatible y suficientes componentes electrónicos para desarrollar proyectos y actividades en el aula y 10 kits avanzados de robótica con Raspberry pi, que contendrán una placa compatible y suficientes componentes electrónicos para desarrollar proyectos y actividades.

El alumnado que trabaje con los kits deberá realizar una serie de actividades de iniciación a la robótica que tendrán como objetivo familiarizar al alumnado con los principios básicos de la robótica.

- Se trabajarán las **estructuras básicas de programación** mediante programas como Scratch, Arduinoblock, Makeblock o ArduBlock.
- Se realizarán **montajes básicos con componentes electrónicos** (leds, diferentes sensores, placa protoboard, etc.) siguiendo en todo momento un proceso pautado en dificultad y controlado por el profesor mediante una serie de prácticas. Se dará la importancia que merece, no sólo el montaje físico del circuito, sino la interpretación de su esquema eléctrico y lógico. Tendrán cabida aquí prácticas que integrarán conocimientos de diferentes materias, mediciones de parámetros ambientales (humedad, temperatura, iluminación, etc.), magnitudes físicas (velocidad, fuerza, resistencia eléctrica, etc.)

Una vez que la mayoría del alumnado haya adquirido los principales conceptos relacionado con la robótica, será el momento de plantearles nuevos retos que les permitan afianzar sus conocimientos y alcanzar, mediante el autoaprendizaje, otros de mayor complejidad. A continuación, presentamos una serie de actividades/proyectos a realizar a lo largo del programa “El Cable Amarillo”.

	Nombre de la Actividad	Breve descripción	Departamentos implicados					
			Tecnología	Física y Química	Biología y	Matemáticas	Informática	Electricidad
1	¿Cómo es el aire que respiramos?	El objetivo de esta actividad será comprobar la “calidad” del aire que respiramos en clase. Para ello se medirá la concentración de CO₂ del aire en las aulas y se mandará un aviso sonoro que nos alerte de la necesidad de ventilar cuando esta concentración sea superior a los umbrales marcados por las autoridades sanitarias.	X		X			
2	Medimos el tiempo	Se propondrá la realización y programación de una sencilla estación meteorológica que monitorice datos como humedad del aire, temperatura, velocidad del viento, etc.	X	X		X	X	
3	La Casa Inteligente	La actividad tiene como objetivo poner en valor la importancia creciente de la domótica en las viviendas futuras. Se construirán varias maquetas de viviendas en la que diferentes sistemas estarán controlados a través de sensores colocados al efecto.	X				X	X
4	El invernadero automático	Se trata de la construcción de una maqueta de un invernadero en el que se monitoricen parámetros como la humedad, temperatura, intensidad luminosa, etc. Se pretende que sea un invernadero totalmente funcional y que nos permita ver cómo afecta a las plantas las condiciones ambientales.	X		X		X	
5	El Coche del Futuro	Se construirán varias maquetas de automóviles que dispondrán de diferentes sensores para relacionarse con su entorno. La propuesta tiene como principal objetivo tomar conciencia de lo que en un futuro no muy lejano llegará a ser el vehículo autónomo .	X	X			X	
6	Concurso de Habilidades Robóticas	Aprovechando la celebración anual de las Jornadas de la Ciencia, Tecnología y Matemáticas del Centro, se plantearán diferentes retos y/o se organizarán competiciones (seguimiento de trayectorias, salida de laberintos, pelea de sumo, etc.)	X	X	X	X	X	X

Durante el pasado mes de Mayo de 2022, se hizo efectiva la entrega de la dotación correspondiente al Programa. El departamento de Tecnología, responsable de su custodia y gestión, catalogó y almacenó convenientemente este material a la espera de ser usado.

Durante este curso escolar 2022-23, es intención del IES José Luis Castillo-Puche, emplear este material en diferentes materias.